Prontuario Histórico de Aibonito

Ángel Miguel Rivera Rolón

# Barrios de Aibonito

**BICENTENARIO DE SU FUNDACION**

**1824 – 2024**

Con la llegada de los españoles la historia indígena de Aibonito antes del descubrimiento de Puerto Rico, recrea un escenario diverso de nuestras raíces como pueblo. No podemos aislar ambos eventos en el desarrollo y posterior fundación de lo que conocemos por su clima como El Jardín de esta Isla. Ya para el año de 1850 los españoles reconocían este lugar como "La Suiza de Puerto Rico". Esta historia no escrita estuvo enmarcada por una sociedad indígena que tenía sus asentamientos en "las montañas de Aybonito". Comprendían esta jurisdicción geográfica el cacique Orocovix en el lugar conocido como Jatibonicu. Otros importantes cacicazgos que rodeaban el territorio eran Abey en Salinas, Cayey y Macuya en Coamo.

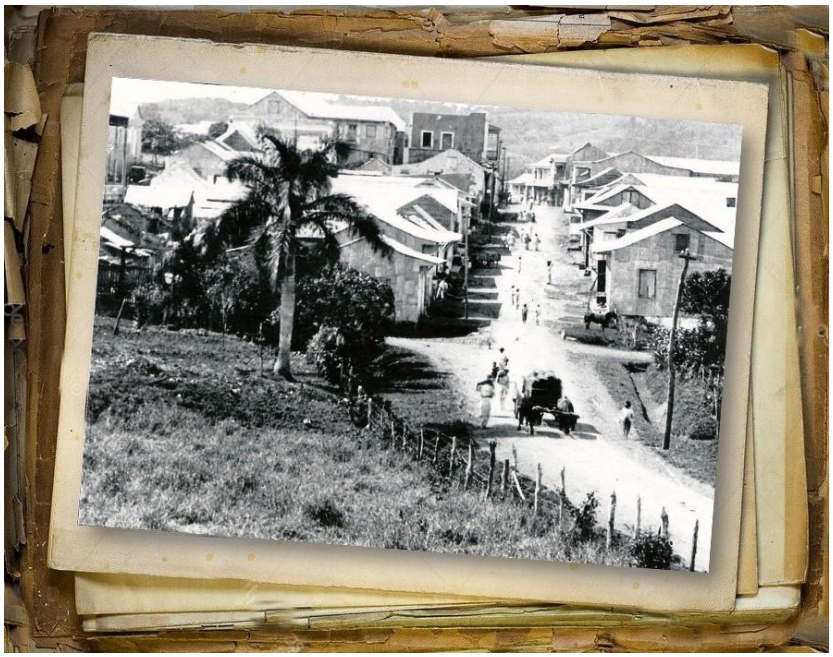

Carretera Central Aibonito 1898

Nuestros primeros pobladores aquellos que habitaron en Aibonito antes de los colonizadores dejaron huellas que dan fe de su presencia en la zona central montañosa. Los estudios arqueológicos realizados en Aibonito ubican gran parte de estos poblados indígenas en los barrios de Algarrobo, Pasto y Cuyón. La construcción de la Carretera Central y sus trabajos de excavaciones a través de la cordillera montañosa provoco que se encontraran objetos y piedras con figuras al relieve de nuestros primeros pobladores. El historiador Cayetano Coll y Toste

describe el origen y significado de Jatibonicu como vocablo indo-antillano. Los colonizadores solían utilizar las palabras indígenas en sus conversaciones castellanas. En su Informe relativo al pueblo de Aibonito nos indica que el vocablo de Aybonito es una transformación fonética derivada de Jatibonicu, nombre utilizado en regiones de Santo Domingo y Cuba. El territorio donde está situado Aibonito pertenecía al yucayeque del cacique indio Orocovix que comprendía las alturas de Jatibonicu, hoy Aibonito, Orocovis y Barranquitas. Los cerros más altos de la Cordillera Central derivaron sus nombres de los cacicazgos donde estaban localizados: se llamó a uno "la montaña Luquillo" y a la otra" la montaña Aybonito".Al pasar el tiempo se transformó en Laybonito y luego en Aibonito al presente. En la actualidad aún se utilizan vocablos con significado de origen taino. El surgimiento de Aibonito como un nuevo pueblo el 13 de marzo de 1824 había dado comienzo desde el siglo 17. Pasado unos 137 años desde el descubrimiento de Puerto Rico, se comienza con el establecimiento de hatos ganaderos y el desarrollo de la agricultura. Ya para el año de1753 el Hato de Laybonito tenía como su principal actividad económica la cría de ganado vacuno para el abasto de carne. Los vecinos dueños de hatos solicitan al partido de Coamo establecer sus estancias en el Hato de Laybonito concediéndose su petición. La noticia se corrió por toda la región y comenzó a crecer la población de estancieros en Aybonito.

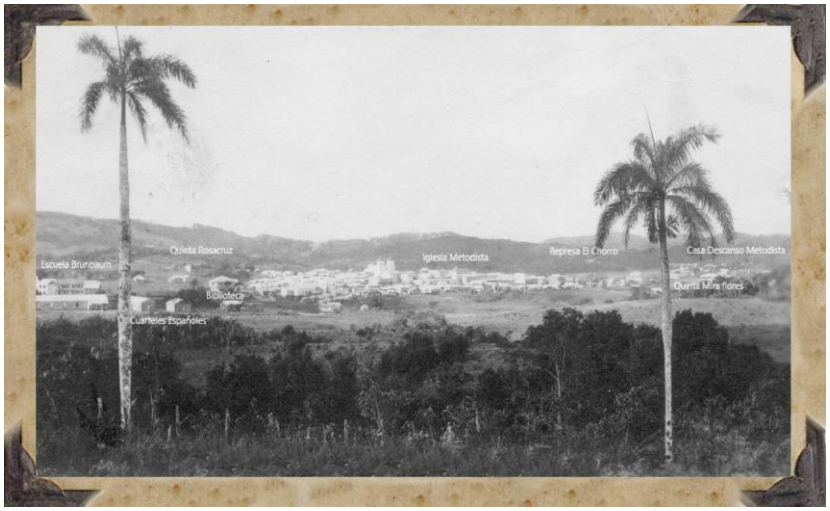


Foto panorámica de Aibonito en la distancia

Durante este periodo de tiempo comenzaron a surgir negocios para la venta de artículos de primera necesidad y tiendas de importación que suplían sus

necesidades en el puerto de Salinas por su proximidad al poblado de nueva creación. Como barrio de Coamo los estancieros del lugar fieles religiosos, tenían que asistir todos los domingos para participar en la misa y cumplir con el mandamiento de la iglesia en el templo de Coamo. Las inclemencias del tiempo, el largo viaje y las malas condiciones de los caminos se les autorizo a levantar una modesta capilla en su territorio .Don Ramón Rivera Bermúdez en su libro Historia de Coamo y el historiador Leonardo Arribas ubican esta iglesia y el asentamiento del pueblo en el barrio Llanos. Ya para el año de 1813 el obispo don Juan Alejo de Arizmendi hace referencia al barrio Llanos de Aibonito recomendando el traslado de la Ermita de la Virgen de Valvanera a esta iglesia. Alrededor de este lugar comenzaron a fabricarse casas y se establecieron algunas calles formando el núcleo de nuevo pueblo, una aldehuela. Los vecinos de Aibonito decidieron constituirse en pueblo separándose de la jurisdicción de Coamo y dieron poder a Don Manuel Vélez para radicar la solicitud ante el gobierno central. A continuación trascribimos algunos documentos de la fundación de Aibonito que se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico con fecha del 31 de octubre de 1822 y otro con fecha del 13 de marzo de 1824 que recogen esta petición: Excma. Diputación: Los vecinos del barrio de Aybonito en la Villa de Coamo, solicitan la formación de nuevo pueblo en aquel lugar por mérito de su apoderado conocido D. Manuel Vélez del mismo barrio, exponiendo para ello los inconvenientes que tocan por lo dilatado y penoso del camino que han de transitar para concurrir a la parroquia a cumplir con las obligaciones que les impone su religión cristiana, que muchos individuos mueren sin los Sacramentos de Extremaunción y Eucaristía por la distancia de tres leguas que hay de camino muy malo y no basta la eficiencia y actividad del párroco, evitarlo por no estar a su alcance superior los inconvenientes conocidos: que aquel barrio solo se compone de más de 250 a 300 vecinos, la mayor parte de ellos pudientes, y que es de imperiosa necesidad que para su gobierno político y económico ,sean constituidas allí las autoridades para que inmediatamente cuiden del buen orden y tranquilidad de aquellos vecinos. El Sr. Gefe Político Superior pidió informe al ayuntamiento de aquella villa en 8 de julio último acerca de los particulares que abraza la solicitud de Vélez; y en 20 de agosto próximo pasado satisfizo aquella corporación su encargo, del modo más honroso y corroborando en todo la exposición de los vecinos de Aybonito y manifestando que este barrio por si solo puede fundar nueva población, porque

pasan de trescientos vecinos y los más pudientes de aquella Villa, que habrá dos y media milla de distancia al pueblo y de muy mal camino ,conviniendo en todos los perjuicios que sufren aquellos vecinos por lo lexos que se hallan; pero que si se les segrega para que formen nuevo pueblo quedaría aquella exhausta de ciudadanos que sirvan los oficios municipales, en razón a que aquellas familias se hallan todas enlazadas con los parentescos de consanguinidad y afinidad, y que vendrán a ser mandados por los mulatos, siendo por consiguiente los más pobres de toda la Villa, y que en el caso de ofrecerse alguna fabrica no podría emprenderse por estas razones y que solo quedaran como 250 propietarios, y los demás agregados, pero que no puede negar los perjuicios que sufren los de Ay-bonito en ir a aquel pueblo a hacer guardias y cumplir con los demás cargos a que están constituidos . Este es el sentido neto de este expediente, pero en el concepto de la comisión no son convenientes las razones en se funda el Ayuntamiento para impedir la formación de nuevo pueblo que intentan los vecinos del Ayuntamiento, que los perjuicios y extravíos que estos exponen por la larga distancia y malos caminos que el Ayuntamiento no resiste; por cuya razón la comisión opina: que aquella corporación comisione un individuo de su seno que forme el censo nominal del barrio, como igualmente un deslinde de los barrios o partidos colindantes, que elija el sitio en que se ha de fundar el nuevo pueblo, con expresa aprobación de aquellos vecinos, teniendo presente lo que previenen las leyes en semejantes casos, como son sitios ventilados y llanos con aguas abundantes; y verificado esto, el regidor comisionado exigirá del apoderado la escritura de propiedad del sitio en que se ha de formar el pueblo y sus egidos, y por el conducto del Ayuntamiento se dirigirán al Sr Gefe Político Superior, para en su vista acordar la que más convenga en el particular. Este es el dictamen de la comisión. V.E. sin embargo acordara lo que estime por conveniente.

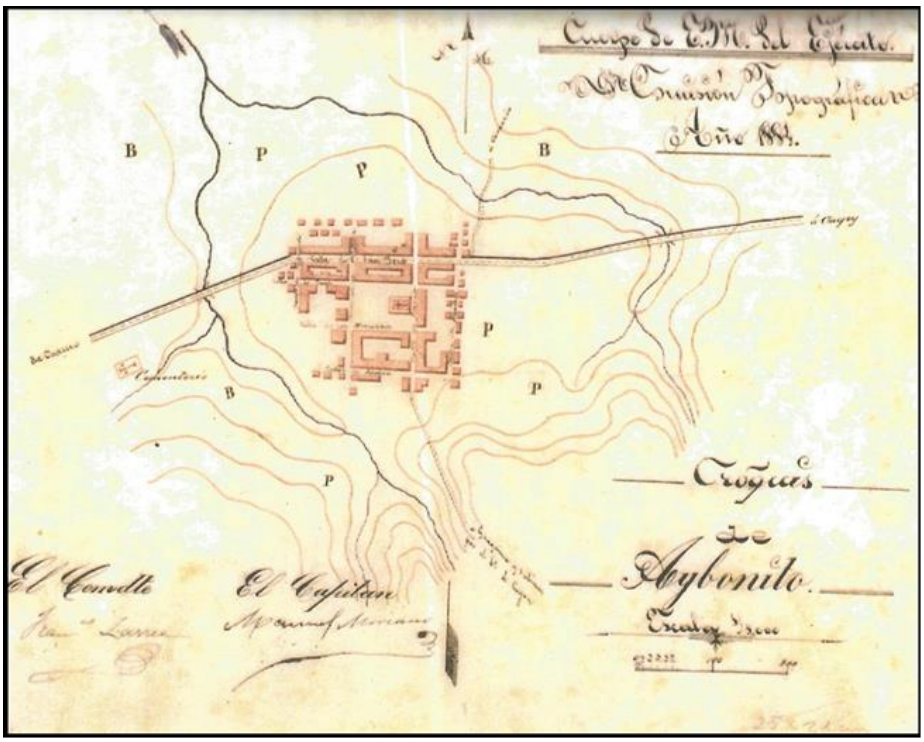


Croquis Aibonito 1884

Exmo.Señor: En 30 de julio de 1822 solicitaron diferentes barrios de Coamo erigirse en el sitio de Aibonito formando pueblo separado e independiente. Fueron muy poderosas las razones en que se fundaron e imprescindible a toda autoridad la más recomendable entre todas, de carecer por la distancia y malísimos caminos de los auxilios espirituales en cualquier ocurrencia repentina y casi siempre de su asistencia al templo, siendo de gran consideración la administración de la justicia, sus atribuciones civiles y criminales. Conforme con tales principios el Ayuntamiento de Coamo, se procedió a la formación nominal del censo de vecinos y consistió en doscientos cuarenta y seis, más o menos pudientes; se señaló y adquirió terreno suficiente con las circunstancias de salubridad, ventilación, abundancia de agua, y todas sus ventajas posibles; se enmarcaron las guardarrayas y se levantó el plano del folio 28 que aparece muy regular en su plaza, calles, edificios públicos y particulares. Conforme absolutamente en todo el ayuntamiento de Coamo, cual lo manifiesta su terminante acuerdo del 13 de noviembre último y sin la menor contradicción del venerable párroco, únicos perjudicados en sus intereses, que proponen gustosos al bien espiritual como temporal, exigen los nuevos pobladores la superior aprobación de V. E. para realizar el reparto amistoso

en que espontáneamente se han convenido sin el menor disgusto, sin violencia.

Consultada las leyes especialmente la de estos dominios para la formación de nuevas poblaciones, concurren en el presente caso cuántos requisitos puedan serle aplicables en la segregación de su antiguo vecindario y erección del nuevo a que aspiran con beneficio del Estado. No encuentro el menor inconveniente en que se les conceda el permiso que pretenden para la verificación de su gratuito reparto, ya verificado y que nunca podrá ser forzado bajo ningún concepto. Cuando tenga Iglesia, casa de Ayuntamiento, la del párroco y suficiente número de edificios que realizarse a la mayor brevedad posible, deberán ocurrir a la Autoridad Ecca en la parte espiritual y a este Gobierno para la erección formal, provisión de empleados, contribuciones y demás que corresponda como propenso a la mayor prosperidad de esta Isla y de todos sus habitantes, fieles, laboriosos y dignos de su protección. La ilustración de V.E. resolverá lo que estime más oportuno. Puerto Rico, 13 de marzo de 1824.-Exmo Señor Joaquín Leandro de Solís. Decreto-Puerto Rico, 13 de marzo de 1824.- Conforme en todo, dese copia al apoderado. —La Torre. – Es copia conforme. —Pedro Tomas de Córdova (Secretario).
Para el año de 1822 al hacerse el deslinde por el agrimensor Don Atilano Bonilla se incluyeron los barrios Robles, Pastos Cuyón, Asomante y Llanos .El 4 de noviembre de 1826 de deslindaron los barrios Asomante y Pulguillas de Coamo. En el 1827 se fijó la línea divisoria con el pueblo de Cayey, creándose el barrio de La Plata. Para el año de 1840 se había creado el barrio Algarrobo. El barrio Caonillas fue el último barrio en formarse separándose de los barrios La Plata y Llanos, luego de creado el de Algarrobo.
En el 1823 después de solicitada la segregación de deslinde de la jurisdicción de Coamo, aparecen en dicho censo 246 vecinos registrados. El Ayuntamiento celebro una reunión para elegir su primera Junta de Visitas. Algunos de los apellidos de los allí reunidos en la Casa del Rey fueron los siguientes: Alvarado, Arbola, Benítez, Bonilla,
Carattini,Davila,Diaz,Esparra,Feliciano,Fuentes,Gomez,Gonzalez,Guevara,Hernandez,Martinez,Melendez,Miranda,Morales,Negron,Ortiz,Padilla,deRivera,Rodríguez,delRosario,Ruiz,Santiago,Santos,Solivan,Soria,Torres,Velez,Ventura, Vidal y Zayas.
Cumplidos los requisitos de la Diputación Provincial y estando gobernando en la

Isla Don Miguel de la Torre se concedió la separación de Aibonito de la VilladeCoamoel13demarzode1824.

Hoy podemos reconocer el valor y sacrificio de aquellos hombres y mujeres que fundaron el pueblo de Aibonito. Un pueblo con mucha historia, lleno de agradables paisajes, donde sus habitantes disfrutan de un clima templado durante todo el año, caminando por sus calles con trato hospitalario.

Plaza Aibonito 1915c

# *Barrio Pueblo*

"Aybonito" Fundado el 13 d marzo de 1824

Mapa de Aibonito y sus Barrios

El 13 de marzo de 1824 los vecinos de Aibonito celebraron la fundación de su nuevo pueblo. Se autorizó la fundación y la construcción de un templo y su casa parroquial, la casa del rey (hoy alcaldía), una carnicería y un cementerio. El pueblo se levantó en una finca de terreno de 10 cuerdas donadas y negociadas por don Francisco de Sales Colon. Una vez promovido el expediente el gobernador designo un capitán poblador que tendría la representación de los vecinos y uno o más delegados generalmente miembros de los cabildos vecinos. Los vecinos ya tenían su iglesia y no tendrían que asistir a la de Coamo. La ausencia de caminos o puentes o el mal estado fue uno de los elementos para solicitar la separación del partido de Coamo.

Nuestras calles y callejones que acompañan nuestros edificios y estructuras de vivienda deben de protegerse como parte de la historia e identidad de los

fundadores. La memoria colectiva que rodea estos espacios nos trasladan a una época con nombres y referentes geográficos que están enmarcados en eventos de mucho valor. Estos caminos fueron definiendo el progreso económico y de uso residencial en el pueblo. La ubicación de la iglesia, la plaza, la carnicería, la casa del rey y un cementerio fueron los elementos necesarios para dar comienzo a nuestras calles.

En el 1824 se había establecido el lugar geográfico y las consideraciones topográficas para el desarrollo de un conglomerado de casas y edificios con calles y callejones que conectaban los diferentes puntos cardinales del lugar. Con el paso de los años los nombres de estas calles cambiaron y se transformaron con las gestiones de ordenamiento de un nuevo territorio por el ayuntamiento. Conocer nuestras calles nos ayuda a conocer nuestra historia, una historia en movimiento, dinámica y con manifestaciones silentes como testigos de un pasado lleno de glorias y sacrificios que formaron los valores e identidad del pueblo de Aibonito.

Vista panorámica de Aibonito desde La Providencia...2004

## LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE AIBONITO, PUERTO RICO *

### LINDES MUNICIPALES

El municipio de Aibonito colinda por el norte con el municipio de Barranquitas, por el este con los municipios de Cidra y Cayey, por el sur con los municipios de Salinas y Coamo y por el oeste con el municipio de Coamo.

El límite municipal de Aibonito se origina en el lugar donde el Río Usabón desemboca en el Río La Plata, o sea el punto común de colindancia de los municipios de Aibonito, Barranquitas y Cidra, y continúa en dirección general sureste aguas arriba del Río La Plata, deslindando los municipios de Aibonito y Cidra, hasta llegar al punto donde la Quebrada Gómez desemboca en el Río La Plata, o sea el punto de colindancia común para los municipios de Aibonito, Cidra y Cayey. Continúa el límite de Aibonito ahora con Cayey, en dirección general sur aguas arriba de la Quebrada Gómez y cruzando a la vez la Carretera Estatal Núm. 1 (14)** en el Km. 68.73 o sea el punto de colindancia común para los barrios Plata y Robles de Aibonito con el barrio Matón de Cayey. Continúa aguas arriba de la quebrada indicada hasta llegar a su nacimiento en el sitio donde cruza el camino de la Sierra, o sea el punto de colindancia común para los barrios Robles y Cuyón de Aibonito y el barrio Pedro Avila de Cayey. El nacimiento de dicha quebrada radica en la colindancia de la Sucn. Granado en Cayey, Manuel Marrero en el barrio Robles de Aibonito y Doroteo Arzola en el barrio Cuyón de Aibonito.

El límite se prolonga en dirección general sureste por la colindancia de la Sucn. Granado en Cayey y Manuel Marrero en Aibonito hasta llegar a la cumbre de una loma, desde donde continúa por estas colindancias en dirección suroeste, hasta llegar a un árbol de granadillo que radica al lado de la casa de Francisco Bonilla y que a la vez sirve de punto de colindancia

Límites Territoriales de Aibonito Oficina de Planificación 1955

a las fincas de Angel Aragunde, Juan Orraca y Sucn. Granado en Cayey y Manuel Marrero en Aibonito. Desde el granadillo se extiende en dirección general sureste por una rehoya existente en la finca del Sr. Aragunde pasando por el Km. 11.04 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1) Cayey–Salinas, hasta llegar al sitio donde la rehoya indicada vierte sus aguas en la Quebrada Collao, también en la finca del Sr. Aragunde, o sea el punto de colindancia común para los municipios de Aibonito, Cayey y Salinas. Sigue el límite en dirección general oeste y suroeste cruzando la Carretera Estatal Núm. 47 (1) en el Km. 11.5 por colindancias de fincas propiedad de la Sucn. Angel Aragunde en Salinas y Sucn. Aragunde, Epilonia Sánchez, Pedro Colón, Pelegrín Vázquez, Julio Suárez y Sucn. Ramos en Aibonito, hasta llegar al Km. 16.5 de la Carretera Estatal Núm. 47 (1). Prosigue en dirección sureste pasando por un árbol de húcar radicado en terrenos de Angel Aragunde, hasta llegar a una loma en la misma finca donde existen árboles de tamarindo, doncella y acacia.

Sigue el límite en recta al suroeste cruzando la Carretera Núm. 47 (1) en el Km. 17.6 y pasando por fincas propiedad de la Sucn. Reyes y Fernando Vázquez hasta llegar al punto de colindancia común de los municipios de Coamo, Aibonito y Salinas indicado por un árbol de almácigo que sirve de colindancia a los señores Rosalío Rodríguez en Aibonito, Emilio Colón en Salinas y Teresa Colón en Coamo con el Sr. Fernando Vázquez en Aibonito y Salinas, o sea el punto de colindancia de los barrios Algarrobo y Cuyón de Aibonito y los municipios de Coamo y Salinas.

Desde el árbol de almácigo sigue el límite en dirección general noroeste por colindancias de fincas de Marcos Cartagena en Coamo, María Veguilla en Aibonito; Felícita Vázquez en Aibonito y Arcadio Rodríguez en Coamo, hasta llegar a un árbol de jobo localizado al lado de un peñón en el río Cuyón. Continúa luego por el curso del río aguas abajo dividiendo los municipios de Coamo y Aibonito, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Algarrobos en el río Cuyón. Sigue el límite de Aibonito aguas arriba de la quebrada en dirección noroeste hasta llegar a un árbol de mango localizado a orillas de la quebrada y cerca de la casa de Jesús Ortiz. Se prolonga entonces en dirección general noroeste deslindando los municipios de Coamo y Aibonito por el cercado El Espinal y por colindancias de fincas propiedad de don Fernando Pons en Coamo y Cristóbal Moscoso

en el barrio Algarrobo de Aibonito hasta llegar a un árbol de almácigo localizado en la cumbre de la cordillera del Cerro de la Mesa. Prosigue en recta al noroeste por colindancia de fincas del Dr. Espiridión Canino en Coamo y la Sra. María Dueño en Aibonito, hasta llegar a una loma localizada cerca de la carretera. Sigue luego a través de la finca de la Sra. Dueño, hasta salir al Km. 89.0 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) o sea el punto de colindancia común para los barrios Algarrobo y Asomante con el municipio de Coamo. Continúa el límite en la misma dirección recta por fincas propiedad de Máximo González en Aibonito, Juan Casanova en Coamo; Sr. Casanova, Manuel Rodríguez y Eduardo Boná en Aibonito y Carmen Pons en Coamo; por parcelas de la PRRA y también por colindancias de fincas propiedad de Antonio Emmanuelli en Aibonito y parcelas de la PRRA en Coamo, hasta llegar a un árbol de laurel localizado como 100 metros al norte del cruce de caminos de las parcelas.

Desde el camino indicado sigue el límite al noreste cruzando la finca de Antonio Emmanuelli, hasta llegar al Km. 3.21 en la carretera de los barrios Asomante y Pulguillas lugar donde radica una alcantarilla. Prosigue por una rehoya en dirección general noreste dividiendo las fincas de Antonio Emmanuelli en Coamo y Pedro Ortiz en Aibonito, hasta llegar a la cima de una loma y luego a través de otra rehoya en la misma dirección pasando por la finca del Sr. Emmanuelli, hasta llegar al sitio donde la misma vierte sus aguas en la Quebrada Los Mangos, o sea el punto de colindancia del Sr. Emmanuelli en Aibonito y Coamo respectivamente y las parcelas de la PRRA en Aibonito.

Sigue el límite en dirección general noroeste aguas arriba de la Quebrada Los Mangos, dividiendo la finca del Sr. Emmanuelli en Coamo y las parcelas de la PRRA en Aibonito y luego extendiéndose por la finca de la Sucn. de Teclo Pagán, hasta llegar al nacmiento de la quebrada en un bosque de café y árboles en terrenos del Sr. Pagán. Prosigue por una rehoya en dirección noreste cruzando la Quebrada El Cutre, siguiendo en la misma dirección a través de una loma en terrenos del Sr. Pagán, hasta llegar a la cumbre donde existe una piedra grande radicada a orillas de un camino sin nombre, como 30 metros al sureste de una casa propiedad del Sr. Pagán, donde reside actualmente Monserrate Torres, o sea el punto de colindancia común de los señores Teclo Pagán en Aibonito, Coamo, y Barranquitas respectivamente, Juan Ortiz en Coamo y además punto común para los tres municipios.

# *Asomante*

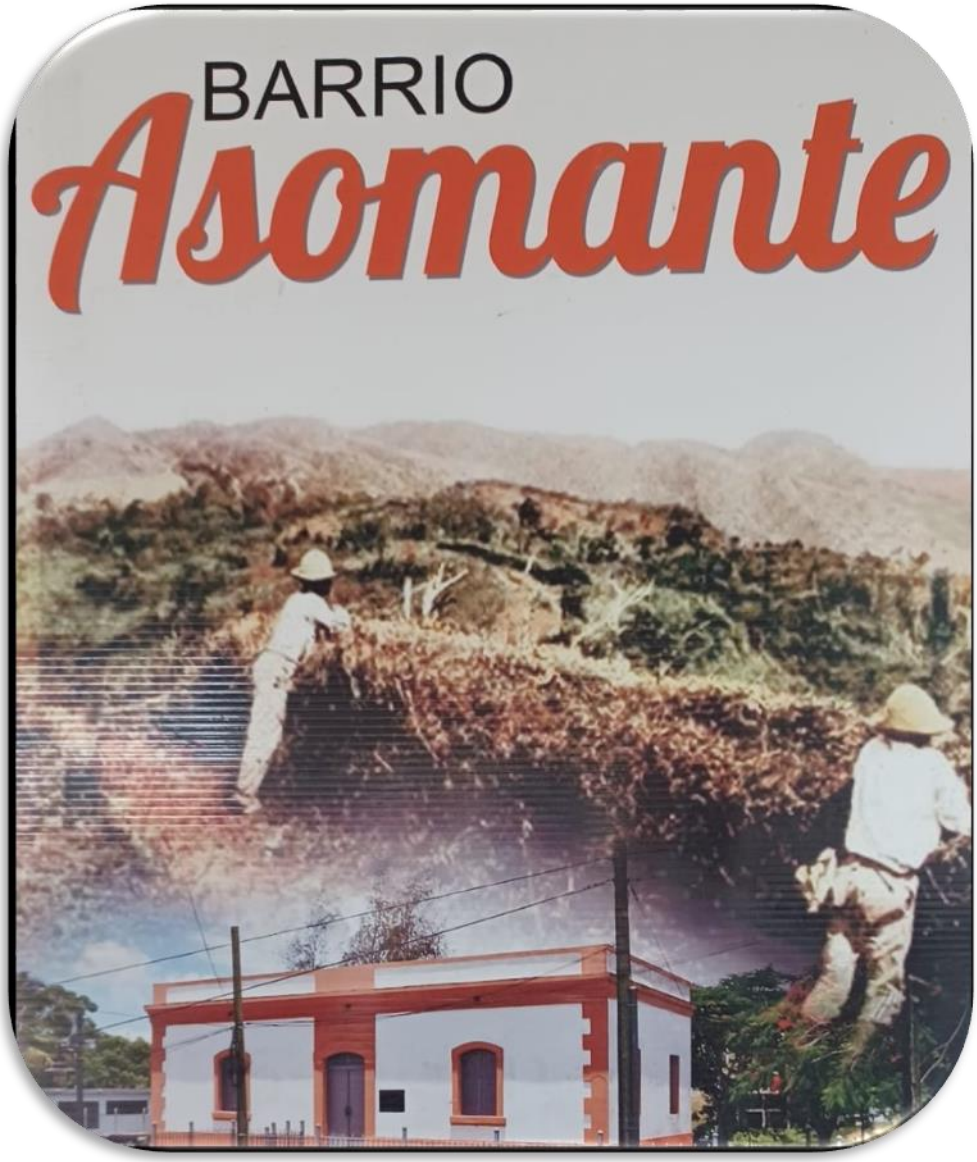


Asomante quedo constituido en el 1822 junto a los barrios de Cuyón, Pasto, Robles y Llanos con una superficie de 11.04 km2 Dice la leyenda que un arcabucero español al sube al cerro del Asomante y deleitándose con la belleza de su campiña exclamo ¡ay qué bonito! dando origen al nombre del pueblo. Este lugar recoge la historia del tiempo español a través de la Carretera Central con sus puentes en ladrillo, los cien muros en dirección a Coamo y la Casilla del Peón Caminero. Fue en este barrio donde se escenifico el Combate del Asomante entre las tropas de Estado Unidos y España en el 1898. Durante este combate se atendieron

heridos en la Casilla de Camineros. Subiendo hacia Aibonito los soldados españoles construyeron trincheras para resistir el avance de las tropas de E.U. hacia el Asomante.

La En la década de los años 50 se estable en la primera procesadora automatizada de la industria lechera en P.R. en este lugar. Es aquí que surge la "Suiza Dairy" junto a otros proyectos vinculados a la Fundación Ulrich. En el barrio Asomante se establece hace varios años El Reloj de P.R. un proyecto con énfasis en la floricultura combinado con la historia del tiempo enmarcado en el contexto histórico del pueblo, con artesanos y gastronomía local de Aibonito. El lugar es visitado por turista local y del extranjero representando uno de los lugares turísticos más visitados en Aibonito. Con un desarrollo económico definido se asoma el Asomante como uno de los barrios con mayor crecimiento económico.

**Sectores y lugares en el barrio**

El Reloj; Alturas de Asomante; Comunidad Asomante; Estancias Asomante; Hogar Dulce Vida; Lomas de Aibonito; Parcelas Cuadritos; Parcelas Emanuelli; Sector Bejucos; Sector El Cerro; Sector El Nueve; Sector Esparra; Sector Las Abejas; Sector Los Llanos; Sector Los Cuadritos; Sector Los Mangos; Sector Los Ranchetes; Sector Los Reyes; Sector Sabana; Sector Serrallés; Sector Subida Asomante; Jatibonito; Mansiones de Asomante; Praderas de Aibonito; Cristian Belén.

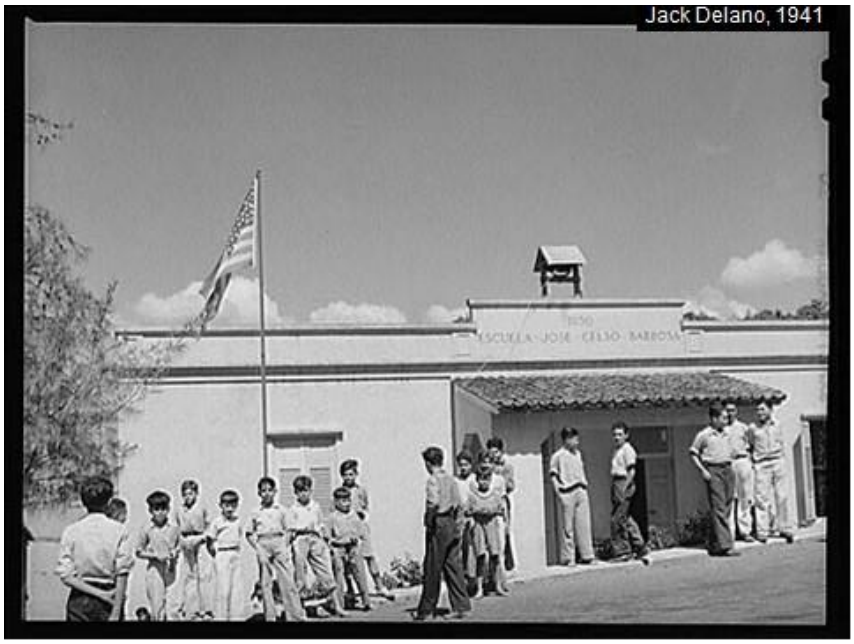


Escuela José Celso Barbosa

Reloj de Puerto Rico

## ASOMANTE

El límite del barrio Asomante se origina en el punto de colindancia común de los barrios Algarrobo y Asomante con el Municipio de Coamo en el Km. 89.0 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) y sigue recta al noroeste por colindancias de fincas propiedad de los señores Máximo González en Aibonito y Juan Casanova en Coamo y luego por colindancias de fincas propiedad de los señores Manuel Rodríguez y Eduardo Boná en Aibonito con Carmen Pons en Coamo; las parcelas de la PRRA y Antonio Emmanuelli en Aibonito y las parcelas de la PRRA, en Coamo hasta llegar a un árbol de laurel que queda como 100 metros al norte del cruce de caminos de las parcelas de la PRRA.

Sigue el límite en recta al noreste cruzando la finca de Antonio Emmnuelli, hasta llegar al Km. 3.21 de la carretera que pasa por los barrios Asomante y Pulguillas en el sitio donde existe una alcantarilla, prosiguiendo entonces en dirección noreste por una rehoya que divide las fincas de Antonio Emmanuelli en Coamo y Pedro Ortiz en Aibonito hasta llegar a la cima de una loma. Desde aquí sigue por otra rehoya en la misma dirección a través de la finca del Sr. Emmanuelli, hasta llegar al sitio donde la rehoya vierte sus aguas en la Quebrada Los Mangos, o sea el punto de colindancia de los señores Emmanuelli en Coamo-Aibonito, con las parcelas de la PRRA en Aibonito. Prosigue el límite en dirección general noroeste agua arriba por todo el curso de la quebrada hasta llegar a su nacimiento en un bosquecito de café y árboles en la finca del Sr. Teclo Pagán.

Desde dicho bosque sigue el límite por una rehoya en dirección general noreste, hasta llegar a la Quebrada El Cutre, desde donde se prolonga en la misma dirección por una loma propiedad del Sr. Pagán hasta llegar a la cima de la misma en el sitio donde existe una piedra grande a orillas de un camino sin nombre, como 30 metros al sureste de una casa propiedad del Sr. Pagán donde reside actualmente Monserrate Torres, o sea el punto de colindancia común de los señores Teclo Pagán en Aibonito, Coamo y Barranquitas respectivamente y Juan Ortiz en Coamo y a la vez común de los municipios de Aibonito, Coamo y Barranquitas.

Memorial de Planificación Barrio Asomante 1955

**Estadísticas de Población en el Barrio Asomante 1910 – 2020**

**1910 –** 1,065**; 1920 –** 1,287**; 1930 –** 1,852**; 1940 –** 1,688**; 1950 –** 1,639**; 1960 –** 1,487**; 1970 –** 1,712**; 1980 –** 1,839**; 1990 –** 2,388**; 2000 –** 2,787**; - 2010 –** 2,966**; 2020 –** 2,369

La carretera PR-14 a través del barrio Asomante conduce a Coamo, Barranquitas y al barrio Pulguillas utilizando la carretera PR- 723.

Trincheras del Asomante

# *La Plata*

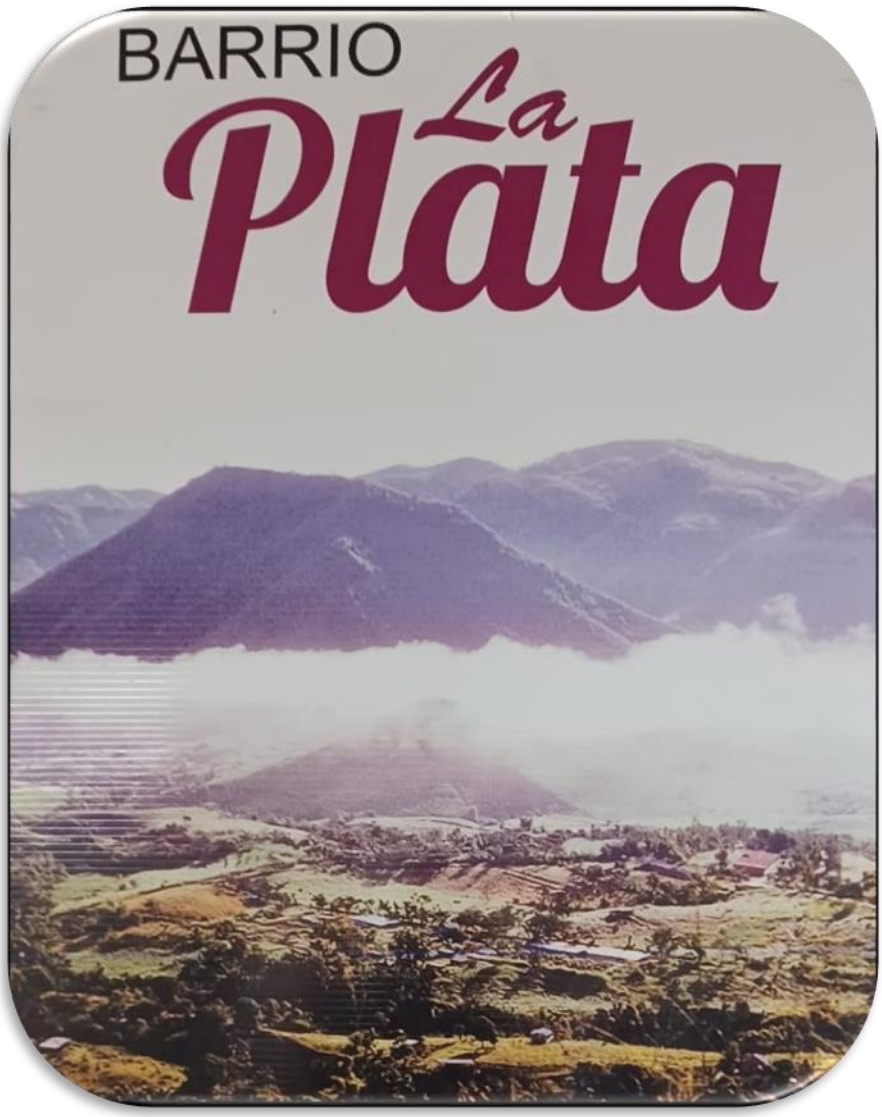


Deriva su nombre del Rio La Plata. Luego de la fundación del pueblo en 1824, se realiza una mesura para fijar una línea divisoria con el pueblo de Cayey y en el año de 1827 queda constituido como barrio de Aibonito. Este lugar se destaca como uno de los más productivos a finales del siglo xix y el

siglo xx. Es uno de los barrios que recrea al visitante con una vista amena de su valle, con un entorno de altas montañas que traen memorias de un pasado de tabacales extensos, cultivos de frutos menores y los comienzos de los servicios médicos hospitalarios de los misioneros Menonitas, la avicultura, floricultura ,ganadería y educación agrícola.

En 1936 se construye la escuela vocacional de la PRRA en La Plata. Estas escuelas se diseñaron como modelos estandarizados para repetirse en distintos puntos de la Isla. Podían modificarse para adaptarlas a los terrenos en donde se ubicarían. Atendían a los hijos de los granjeros de la PRRA para entrenarlos en oficios como agricultura, ebanistería, economía doméstica y otros. En 1938 se estableció un programa de clases de agujas en el Centro Comunal de La Plata, en Aibonito. El programa de agujas de la PRRA se propuso capacitar a 2.500 mujeres para satisfacer la demanda de empleos en esta industria en la región, con posibilidades de trabajar desde sus hogares. Las mujeres asistieron a una sesión de entrenamiento de seis semanas y se les pagó un pequeño salario. La inauguración del Centro de Actividades de la Comunidad de La Plata en1938 permitió que los Trabajadores

Sociales (la mayoría de ellos mujeres) gestionaran actividades en centros comunitarios bajo la División de Salud de PRRA. Estos centros se consideraron importantes recursos para la rehabilitación rural. En particular, para el desarrollo de la participación comunitaria y social entre los vecinos del barrio. La iniciativa de la PRRA en La Plata trato de corregir el aislamiento como uno de los problemas señalados en estudios anteriores realizados en Puerto Rico con respecto a las personas que viven en áreas rurales. Las facilidades del Centro Comunal se utilizaron para reuniones, clase y talleres de costura, cursos para aprender a leer y escribir y un lugar de encuentro social y recreativo. El Centro Comunal del Barrio La Plata fue el único centro construido en hormigón por la "Puerto Rico Reconstruction", como parte de un pueblo rural. La Plata contaba con facilidades clínicas de salud, escuela, parque, correo, campamentos agrícolas para el desarrollo de pequeños negocios (tabaco, caña, café, frutos menores, avicultura) y una plaza de recreo con un edificio como su centro de actividades. La llegada de los Misioneros Menonitas el 19 de julio de 1943 al Barrio La Plata de Aibonito fortaleció las gestiones e iniciativas de la PRRA que dieron inicio en 1935 transformando la vida social y económica de la región.

Centro Comunal Barrio La Plata 1942c

Hospital Menonita La Plata 1950c

Campamentos de la P.R.R.A.  1940c

## PLATA

El límite del barrio Plata se origina en el sitio donde el Río Usabón desemboca en el Río La Plata, o sea el punto de colindancia común para los municipios de Aibonito, Barranquitas y Cidra y continúa en dirección general sureste limitando el barrio Plata con el municipio de Cayey por todo el curso aguas arriba del Río La Plata, hasta llegar al sitio donde la Quebrada Gómez desemboca en el río, o sea el punto de colindancia común para los municipios de Aibonito, Cidra y Cayey.

Continúa el límite del barrio Plata, ahora con Cayey, por todo el curso aguas arriba de la Quebrada Gómez en dirección general sur, hasta llegar al Km. 68.63 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14), o sea el punto de colindancia común para los barrios Plata y Robles de Aibonito y el barrio Matón de Cayey. Prosigue el límite, ahora con el barrio Robles por todo el eje de la Carretera Estatal Núm. 1 (14), en dirección general noreste, hasta llegar al Km. 76.08 de dicha carretera en el sitio donde una quebrada intermitente cruza la misma, extendiéndose por todo el curso aguas abajo de la quebrada en dirección general norte limitando las fincas de Aureo Tirado en el barrio Robles y José Antonio Canino en los barrios Plata y Caonillas hasta llegar al lugar donde la quebrada indicada desemboca en la Quebrada Cascajales o sea el punto común de colindancia para los barrios Robles, Plata y Caonillas.

Continúa el límite por todo el curso aguas abajo de la Quebrada Cascajales en dirección general noroeste, hasta llegar al sitio donde la misma desemboca en el Río Usabón, o sea el punto de colindancia común para los barrios Plata y Caonillas con el municipio de Barranquitas. Prosigue por todo el curso aguas abajo del Río Usabón en dirección general noreste, hasta llegar al sitio donde el mismo desemboca en el Río La Plata, o sea el punto de colindancia común para los municipios de Aibonito, Barranquitas y Cidra y a la vez punto inicial de esta descripción.

**Memorial de Planificación Barrio La Plata 1955**

# *Algarrobo*

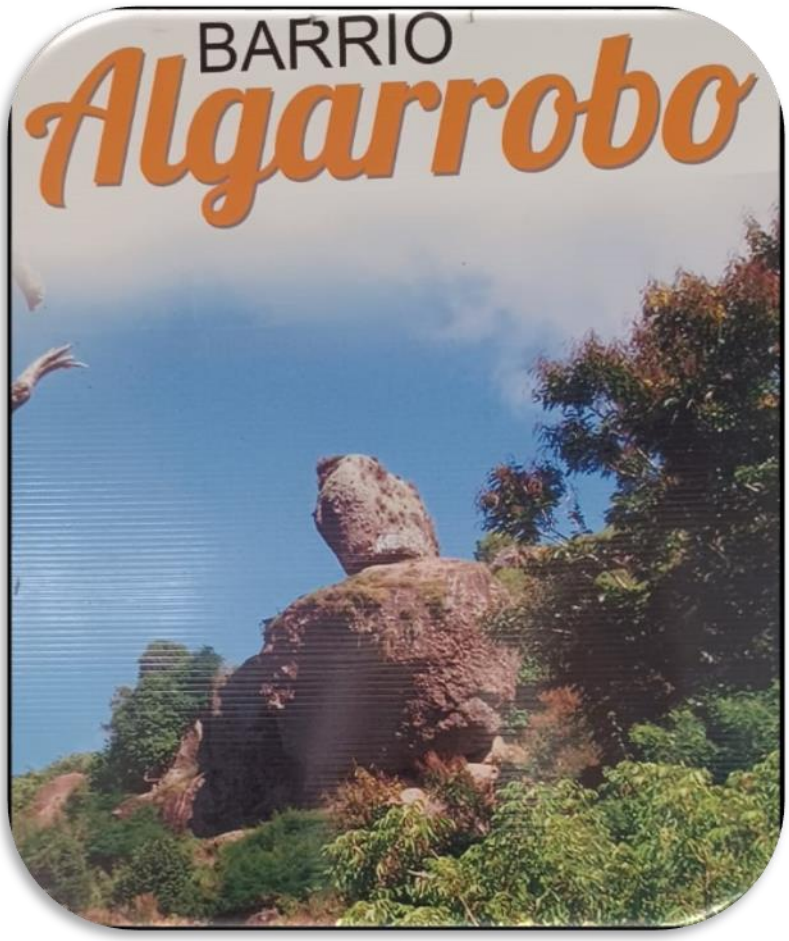


Se deriva su nombre del fruto de la algarroba. El nombre es de origen árabe, siendo originario del Mediterráneo Oriental. Para el año de 1828 este barrio aún no se había creado, entendemos que estaba contenido en la jurisdicción de otro barrio. El barrio Algarrobo preserva en sus entornos la historia pre colombina y los concheros de nuestros indios como testigos silentes de nuestro pasado. Es el barrio con la mayor cantidad de asentamientos indígenas y más estudiados en nuestro pueblo. Sus sectores La Guaba, Jobo Dulce Algarrobo Arriba y las Gracias están enmarcados con cuerpos de aguas como: Rio Algarrobo, Quebrada Obispo, los Cedros y las Espumas. Resalta a la vista de los visitantes una extraña formación rocosa de la naturaleza conocida como “La Piedra Monta

“una piedra pequeña sobre una más grande. “Al transcurrir por esta carretera los conductores aceleran sus vehículos  pensando al igual que sus pasajeros que esta piedra se va a caer”.

A través del barrio la carretera 717 conduce a los pueblos de Coamo y Salinas. Algunos sectores en el lugar Húcares, La Subida y Cerro del Indio entre otros.

Escuela Rural Barrio Algarrobo 1960c

Camino a la comunidad de Algarrobo 1955c

Escuela Elemental Barrio Algarrobo Aibonito

Hon. Luis Rivera Brenes, Secretario de Agricultura, departiendo con el Alcalde Benigno Capo y un grupo de agricultores del Barrio Algarrobo 1968c

## ALGARROBO

El límite del barrio Algarrobo se origina en el punto de colindancia común de los municipios de Aibonito, Coamo y Salinas en un árbol de almácigo en el cerro Jobo Dulce que sirve de colindancia a los señores Rosalío Rodríguez en Aibonito, Emilio Colón en Salinas y Teresa Colón en Coamo, con el Sr. Fernando Vázquez en Aibonito y Salinas respectivamente.

Continúa en dirección general noroeste por colindancias de fincas de Marcos Cartagena en Coamo, María Veguilla en Aibonito, Felícita Vázquez en Aibonito y Arcadio Rodríguez en Coamo, hasta llegar a un árbol de jobos localizado al lado de un peñón en el Río Cuyón. Sigue por el curso del río aguas abajo, dividiendo los municipios de Coamo y Aibonito, hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Algarrobos en el Río Cuyón. Desde la desembocadura de la Quebrada Algarrobos en el río, el límite se extiende aguas arriba de la quebrada en dirección noroeste, hasta llegar a un árbol de mango localizado a la orilla de la quebrada y cerca de la casa de Jesús Ortiz. Continúa el límite entre Coamo y Aibonito por el cercado El Espiral, en dirección general noroeste por colindancias de fincas propiedad de Fernando Pons en Coamo y Cristóbal Moscoso en Aibonito hasta llegar a un árbol de almácigo en la cumbre de la cordillera del Cerro de la Mesa. Continúa entonces en dirección recta noroeste por colindancias de fincas propiedad del Dr. Espiridión Canino en Coamo y la Sra. María Dueño en Aibonito, hasta llegar a una loma cerca de la carretera. Prosigue el límite a través de la finca de la Sra. Dueño, hasta salir al punto de colindancia común para los barrios Algarrobo y Asomante con el municipio de Coamo en el Km. 89.0 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14).

Prosigue el límite en dirección norte por todo el eje de la carretera diviviendo los barrios Asomante y Algarrobo. hasta llegar al Km. 87.1, donde nace una rehoya que vierte sus aguas en la quebrada Obispo, o sea el punto de colindancia común de los barrios Asomante, Pasto y Algarrobo. Prosigue aguas abajo de la rehoya en dirección general sureste, deslindando los barrios Algarrobo y Pasto hasta llegar a su desembocadura en la Quebrada Obispo. Continúa el límite en dirección general noreste por toda la cima de una loma que es parte de la Cordillera Central y por colindancias de fincas propiedad del Sr. Ignacio López en el barrio Algarrobo, Dolores Feliciano, Cristóbal Moscoso y Sucn. Ramón Gil González en el barrio Pasto

de la finca del Sr. López, hasta llegar a un portón en la finca indicada que radica en el camino Pasto-Algarrobo, desde donde parte en dirección general sureste a través de la finca del Sr. Ignacio López y luego a través de la del Sr. Anastacio Noriega, hasta llegar al Cerro El Peñón en la finca del Sr. Noriega.

Prosigue el límite en la misma dirección a través de la finca del Sr. Noriega y luego por una cerca de mayas que divide la finca del Sr. Ramón María Ramos y sigue por la falda de una loma en dirección general sureste, hasta llegar a otro portón radicado en el camino Algarrobo-Pasto. Prosigue entonces en dirección general noreste por una rehoya que cruza las fincas propiedad del Sr. Ramón María Ramos y el Sr. Arcadio Rodríguez y de nuevo a la de don Ramón María Ramos, hasta llegar al tope de una loma en la misma finca, donde existe una casa propiedad del Sr. Ramos que se identifica por una gran cisterna de hormigón radicada al lado de la casa, o sea el punto de colindancia común de los barrios Pasto, Algarrobo y Cuyón.

Sigue el límite en dirección general sureste por toda la cima de la loma, hacia el Cerro Verdún, que sirve de colindancia a terrenos propiedad de la Vda. de Vega, Porfirio Cosme y Domingo Rolón en el barrio Cuyón con los señores Ramón María Ramos, Arcadio Rodríguez y Guillermo Gómez respectivamente en el barrio Algarrobo; Antonio Rolón en el barrio Cuyón y Félix Martínez en el barrio Algarrobo hasta llegar al tope del Cerro Verdún en el punto donde colindan los señores Félix Martínez y Víctor M. Claudio en el barrio Algarrobo con los señores Vicente Rolón y Juan D'Aleccio en el barrio Cuyón. Desde el Cerro Verdún continúa el límite en dirección general sureste por la vertiente de una loma que sirve de colindancia a los señores Juan D'Aleccio en el barrio Cuyón y María Martínez en el barrio Algarrobo, hasta llegar al punto donde existe un peñón grande en el Río Cuyón que sirve de colindancia a los señores D'Aleccio y Martínez en los barrios Cuyón y Algarrobo respectivamente con los señores Arsenio Suárez y Máximo Martínez también en Cuyón y Algarrobo respectivamente. Sigue el límite en dirección general sureste por una loma hasta llegar a la cumbre del Cerro Jobo Dulce donde colindan la Sucn. Clemente Martínez y el Sr. Máximo Rodríguez en el barrio Algarrobo con Arsenio Suárez en el barrio Cuyón.

## Estadísticas de Población en el Barrio Algarrobo 1910 – 2020

**1910 –** 610**; 1920 –** 875**; 1930 –** 1,010**; 1940 –** 1,068**; 1950 –** 869**; 1960 –** 457**; 1970 -** 374**; 1980 –** 296**; 1990 –** 519**; 2000 –** 431**; - 2010 –** 383**; 2020 –** 370

La Piedra Monta Algarrobo Aibonito

Hon. Luis Rivera Brenes, Secretario de Agricultura, departiendo con el Alcalde Benigno Capo y un grupo de agricultores del Barrio Algarrobo 1968c

## Sectores y Lugares en el Barrio Algarrobo

Sector Los Húcares, el Sector La Subida, Cerro del Indio, Sector del Puente

Vista panorámica barrio Algarrobo Aibonito

# *Robles*

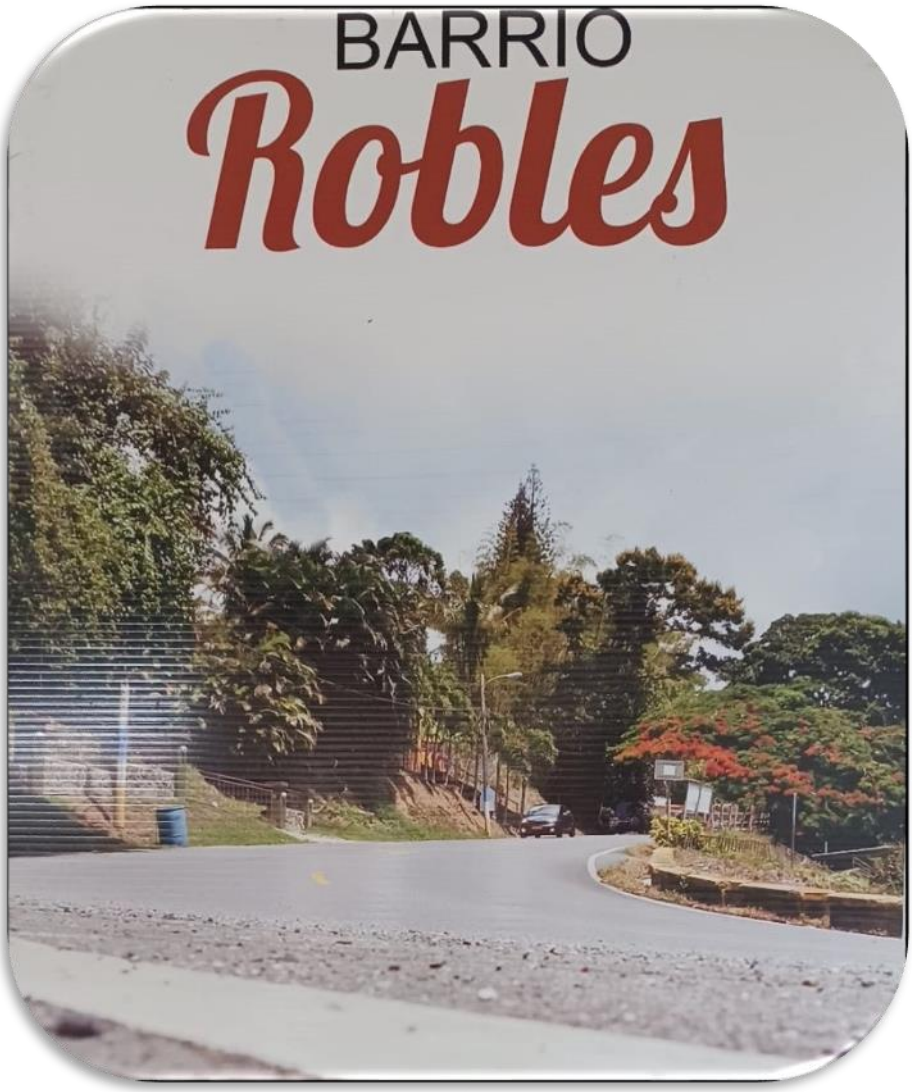


Es el barrio más extenso, cuenta con la extensión territorial del Sector La Sierra y el Rabanal. Ya para el año de 1822 estaba incluido durante el deslinde del partido de Coamo para la fundación de Aibonito. Su nombre se origina por la cantidad de árboles de Robles que crecen en el lugar. Nuestra historia como pueblo recoge la memoria colectiva de "La Parada" y "La Base" un lugar que en la Carretera Central de San Juan a Ponce y finalizada en el 1887, servía de lugar de servicio para descanso y relevo de las bestias y herraje. El flujo

de carruajes, carretas, calesas y autobuses representó para los vecinos del barrio Robles una actividad económica por muchos años.

Un dato curioso es que en el registro de la propiedad la Casa Degetau está ubicada en el barrio Robles, lo que nos hace pensar que la parte este de nuestro pueblo (Las Mercedes, Buena Vista, Bella Vista, La Providencia, Reparto Robles y otros…) están en jurisdicción con este barrio. En el Sector Rabanal del Robles se celebra una vez al año el Festival de las Flores. Para el año 1972 se traslada al Rabanal el Festival de las Flores luego de haberse celebrado desde 1969 en los terrenos de Villa Julita o Fundación Ulrich. El festival atrae miles de puertorriqueños y turista cada año resaltando los trabajo de los floricultores de la localidad como reflejo de valores y hospitalidad de los aiboniteños y la comunidad inmediata del Rabanal. En los años 80 un centro comercial comenzaba a despuntar económica con tiendas

por departamentos, un espacioso supermercado, una ferretería y establecimientos de comidas rápidas. Con el establecimiento de este centro de comercio el Robles comenzó a recibir visitas al barrio impactando económicamente el lugar. Un semáforo fue instalado en la carretera PR-14  en la entrada de acceso al Centro Comercial. Otras empresas operan en el barrio entre ellos los servicios de transporte público y equipo pesado por décadas establecida por don Abraham Ortiz. Siendo el barrio más grande de Aibonito su extensión territorial incluye la Corte Superior, Club de Leones, la farmacéutica Baxter y otros establecimientos.

Festival de las Flores 1969

## ROBLES

El límite del barrio Robles se origina en el Km. 68.73 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14), en el sitio donde la carretera cruza la Quebrada Gómez, o sea el punto de colindancia común para los barrios Plata y Robles con el municipio de Cayey, y continúa en dirección general suroste por todo el curso aguas arriba de la Quebrada Gómez deslindando el barrio Robles y el municipio de Cayey, hasta llegar al nacimiento de dicha quebrada en el sitio donde el Camino de la Sierra cruza la misma en la finca de Sucn. Granado en Cayey, Manuel Marrero en el barrio Robles y Doroteo Arzola en el barrio Cuyón o sea el punto de colindancias común para los barrios Robles y Cuyón de Aibonito y el Barrio Pedro Avila de Cayey.

Continúa el límite del barrio Robles, ahora con el barrio Cuyón, por todo el eje del camino de la Sierra y en dirección general noroeste pasando por la Escuela de la Sierra que está enclavada en la finca de Manuel Fernández Riefkohl y es el punto de colindancia común para los barrios Cuyón y Algarrobo. Continúa el límite del barrio Robles, ahora con el barrio Algarrobo, por el eje del mismo camino cruzando la Carretera Estatal Núm. 48 (166) en el Km. 2.18 y siguiendo por el antiguo camino hasta salir al asta de la bandera de la Misión Jesuíta que es punto común para los barrios Robles y Algarrobo con la Zona Urbana. Prosigue el límite en recta al noreste pasando por terrenos de la Misión Jesuíta, por el Km. 1.37 de la Carretera Estatal Núm. 48 (162) por la finca de Juan Ramírez, por el Km. 0.41 de la Carretera Rabanal–Robles, y por fincas de Francisco Gil y el Dr. José A. Canino, hasta llegar al Km. 79 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14). Prosigue en recta al noroeste por terrenos de Mr. John Brown y Francisco Ortiz Lebrón, hasta llegar a un árbol de acacia a orillas del camino de Caonillas que sirve de colindancia común a los barrios Robles y Caonillas con la Zona Urbana. Continúa el límite por todo el eje del camino hasta llegar a un portón de entrada al camino privado de la finca de don Francisco Ortiz, siguiendo en dirección general noreste por el eje de dicho camino, hasta llegar a otro portón de alambre.

Continúa el límite en dirección noreste a través de una loma que sirve de colindancia a los señores Manolo Cruz en el barrio Caonillas y Francisco Ortiz en el barrio Robles; Carmen Flores en el barrio Caonillas y el Sr. Ortiz en el barrio Robles; hasta llegar a un árbol de mango localizado detrás de la casa del Sr. Bernardo López. Prosigue en dirección general este por toda una rehoya que sirve de colindancias a las fincas de la Sucn. Rivera en el barrio Robles y los señores Máximo Rodríguez y el Sr. José A. Canino en el barrio Caonillas, hasta llegar al sitio donde dicha rehoya vierte sus aguas en la Quebrada Cascajales en finca del Sr. Canino.

**Memorial de Planificación Barrio Robles 1955**

# *Pasto*

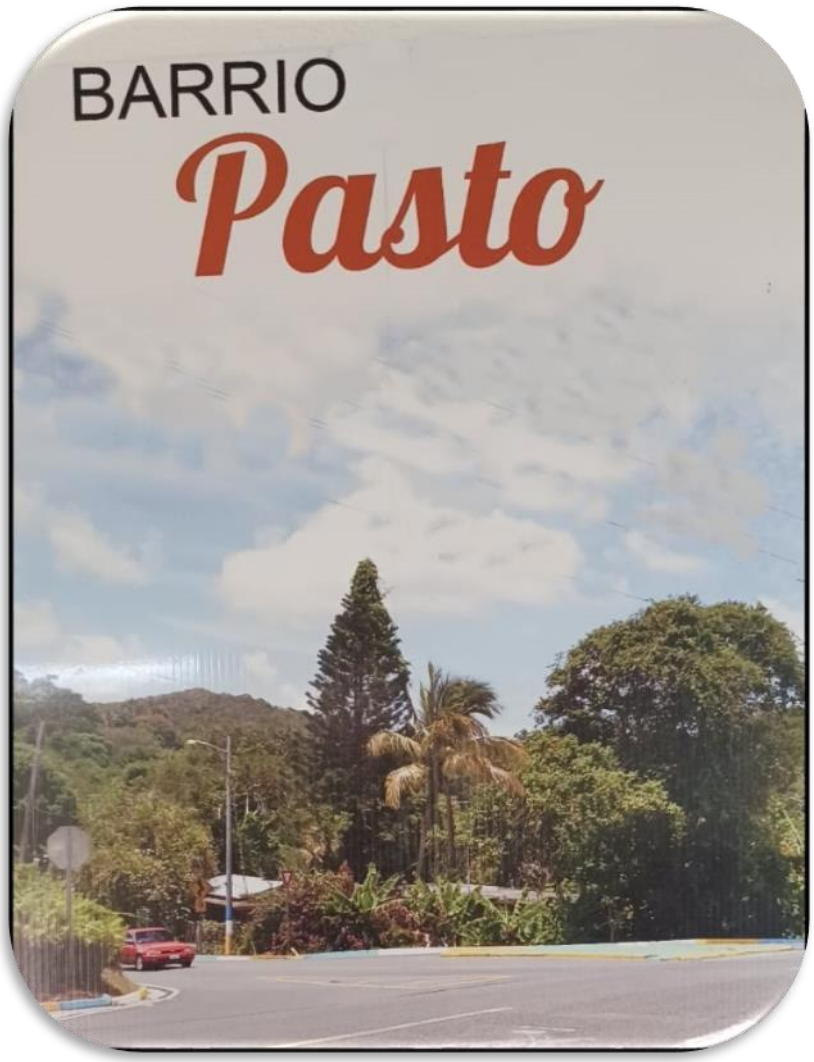


Este barrio fue incluido en el deslinde del año de 1822.En los trámites para la fundación del pueblo de Aibonito en 1822 el vecino del barrio Pasto Don Francisco de Sales Colon vendió 10 cuerdas de terreno por la suma de 120 pesos. Su nombre hace referencia a su topografía plana "sabana". Los primeros pobladores utilizaron sus tierras para la siembra de alimento para ganado. Existe un lugar en América del Sur cuyo municipio "Pasto" se deriva del vocablo de los indígenas Pas= gente y to= tierra" gente de la tierra. Es en este barrio donde Federico Degetau se retiraba

a meditar en el lugar conocido como la Piedra Degetau. En el sector de “La Torre” el ejército militar español estableció un sistema de comunicación telegráfica conocido como el heliógrafo. En los años cuarenta la familia Valdeljulli de Ponce vende su propiedad a los padres Jesuitas para la construcción de Casa Manresa. En el año de 1910 el marqués de Villalba Don Ramón Figueroa construye una represa en barrio Pasto para suplir la necesidad de agua potable en el pueblo, luego de quedar en desuso la del sector “La Represa” construida en este mismo barrio en terrenos de Federico Degetau a principios del siglo xx. Sectores como La Torre, Las Parcelas, La Cuchilla y La Playita recogen en sus lugares la bondad y la nobleza de sus residentes.

**Sectores y Lugares en barrio Pasto**

Monte Verde, Sector Yura, Sector El Bejuco, Sector La Cuchilla, Sector Cuesta Blanca, Sector La Playita, Sector La Torre, Piedra Degetau, Sector Manresa, Sector La Represa, Sector Los Cardín, Hacienda Camila, Las Delicias, Paseo Algarrobo, Paseo de La Reina, Villas de Algarrobo Parcelas Nuevas, Parcelas Viejas

La carretera PR-162 y PR 718 circunvalan el barrio Pasto con destinos a Coamo, Salinas y Cayey

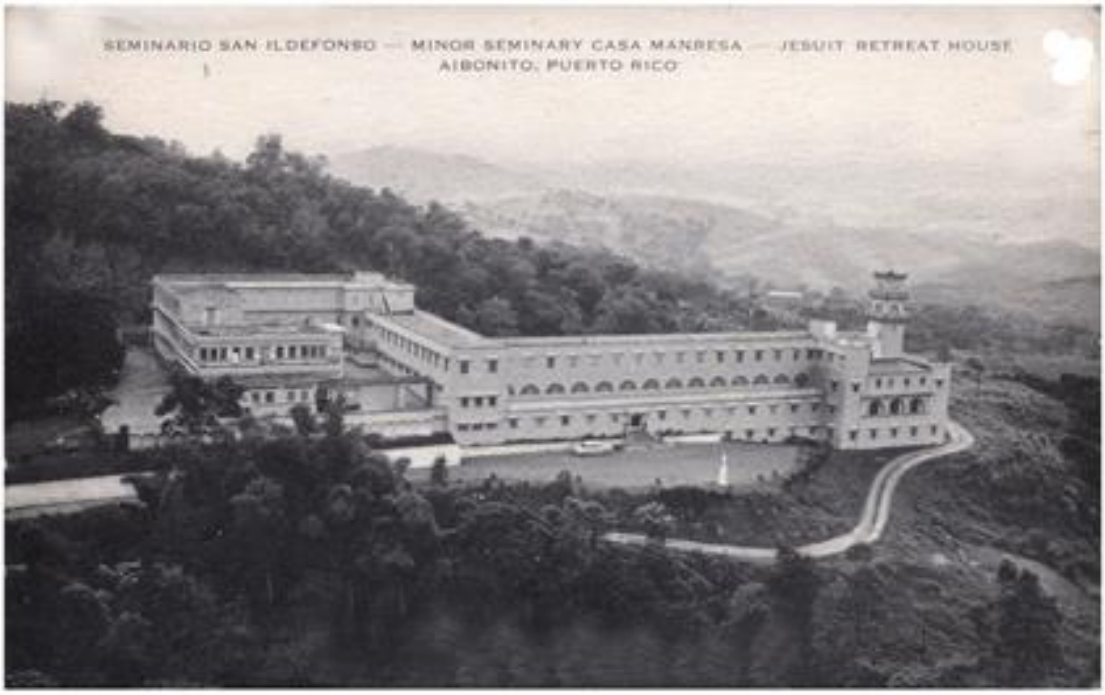


Casa Manresa construida 1945

## Pasto

El límite del barrio Pasto se origina en el Km. 81.9 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14), o sea el punto de colindancia común de los barrios Pasto y Llanos con la Zona Urbana, y continúa por todo el eje de dicha carretera en dirección general suroeste hasta llegar al Km. 83.83, donde la Carretera Estatal Núm. 15 (162) empalma con la Carretera Estatal Núm. 1 (14), punto de colindancia común de los barrios Pasto, Llanos y Asomante.

Prosigue por la Carretera Estatal Núm. 1 (14), hasta llegar al Km. 87.1 que determina el punto común de colindancia de los barrios Pasto, Asomante y Algarrobo, extendiéndose luego por una rehoya hasta llegar su desembocadura en la Quebrada Obispo. Continúa en dirección general noreste por todo el tope de una serie de montes de la Cordillera Central que deslindan las fincas del Sr. Ignacio López en el barrio Algarrobo y Dolores Feliciano, Cristóbal Moscoso y Sucn. Ramón Gil González en el barrio Pasto, y luego a través de la finca del Sr. López, hasta llegar a un portón radicado en el camino de los barrios Pasto y Algarrobo en la finca del Sr. López.

Desde este punto continúa el límite en dirección general sureste a través de la finca del Sr. Ignacio López y luego a través de la finca del Sr. Anastacio Noriega, hasta llegar al cerro conocido como El Peñón en la finca del señor Noriega. Desde el cerro El Peñón sigue el límite en la misma dirección a través de la finca del Sr. Noriega y luego por una cerca de mayas que divide la finca del Sr. Ramón María Ramos, extendiéndose luego por una loma en dirección general sureste, hasta llegar a un

**Memorial de Planificación Barrio Pasto 1955**

portón de madera radicado en otro camino de los barrios Pasto y Algarrobo. Prosigue en dirección general noreste pasando por una rehoya que divide la finca del Sr. Ramos y luego por fincas propiedad del Sr. Arcadio Rodríguez y de don Ramón María Ramos, hasta llegar al tope de una loma propiedad del Sr. Ramos donde radica una casa propiedad de dicho señor identificada por una gran cisterna de hormigón localizada al lado de la misma. El tope de dicha loma es punto de colindancia común para los barrios Pasto, Algarrobo y Cuyón y la misma pertenece al Sr. Ramos.

Desde este punto continúa el límite en dirección general noreste limitando los barrios Pasto y Cuyón por todo el firme de una loma que sirve de colindancia a los propietarios Alejandrina Vda. de Vega y Máximo Rodríguez en el barrio Cuyón, con Ramón María Ramos y Rufino Rolón en el barrio Pasto, hasta llegar a una casa propiedad del Sr. Máximo Rodríguez donde vive don Zoilo Claudio Rivera. Prosigue en dirección general noreste por las colindancias de los señores Rufino Rolón en el barrio Pasto y Máximo Rodríguez en el barrio Cuyón, Jesús González en el barrio Pasto y Martín Alejandro en el barrio Cuyón, y luego a través de la finca de Nicolás Ortiz en los barrios Pasto y Cuyón respectivamente. El límite cruza el empalme de la carretera del barrio Pasto con la Carretera Núm. 48 (162), hasta llegar a una quebrada. que nace en la finca del Sr. Juan Bautista Rivera, desde donde continúa por dicha quebrada a través de la finca de los señores Nicolás Ortiz y Juan Bautista Rivera, hasta llegar al nacimiento de dicha quebrada en el camino de la Sierra, en el solar de la escuela rural de la Sierra, o sea el punto de colindancia común para los barrios Robles, Pasto y Cuyón.

Continúa el límite, ahora con el barrio Robles, en dirección general noroeste por todo el eje del camino de la Sierra pasando por el Km. 2.18 de la Carretera Estatal Núm. 48 (162) y siguiendo al noroeste por el trecho viejo de la carretera hasta salir al asta de bandera de la Misión Jesuíta, o sea el punto de colindancia común de los barrios Pasto y Robles con la Zona Urbana. Continúa en recta al noroeste cruzando por las fincas de la Misión Jesuíta, Sucn. Emilio Bonilla, Sucn. Malavé y don Ramón Fernández, hasta llegar al Km. 81.9 de la Carretera Estatal Núm. 1 (14) como 40 metros al noreste del Hotel San Antonio, siendo éste el punto común para los barrios Pasto y Llanos con la Zona Urbana y a la vez punto inicial de esta descripción.

Mirador Degetau construido 1996

**Estadísticas de Población en el Barrio Pasto 1910 – 2020**

**1910 –** 1,171**; 1920 –** 1,357**; 1930 –**1,763**; 1940 – 1**,621**; 1950 –** 1,801**; 1960 –** 1,925**; 1970 –** 2,049**; 1980 –** 3,101**; 1990 –** 4,916**; 2000 –** 4,566**; - 2010 –** 3,863**; 2020 –** 2,912

# *Cuyón*

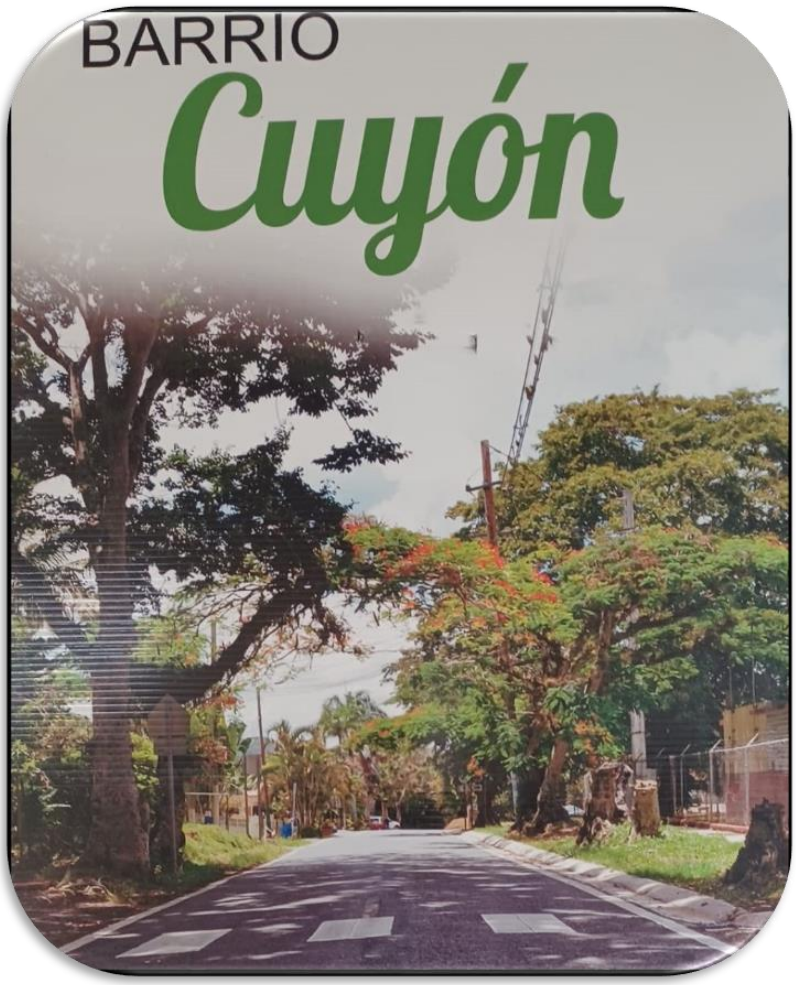


Al hacerse el deslinde de Aibonito del partido de Coamo en el año 1822 y posterior fundación en 1824, Cuyón fue incluido como barrio. Su topografía en lindes con Salinas por formaciones rocosas es conocida como “Las Piedras del Collao”, siendo Collao en Asturias un apellido de familia. . Los historiadores Perea, nos indican que Aibonito es “nombre trovado del rio Atibonicu” de dicción taina que significa “rio de la noche”. Este rio considerado como el de las aguas más salutíferas de la Isla “rio Cuyón”. Este rio nace en las

montañas de La Cuchilla del Algarrobo extendiéndose hasta Coamo nombrándole al lugar por donde tiene el cauce el rio como barrio Cuyón. El lugar era conocido como Las Montañas de Laybonito, Muchos asentamientos indígenas y bateyes se pueden identificar desde el sector La Lapa en Cayey hasta el barrio Cuyón y Algarrobo de Aibonito. Algunos estudiosos relacionan la palabra Cuyón como parte de la arqueología lingüística del lugar. Son muchos los nombres que hacen referencia al lugar Cuyón I y Cuyón II por sus formas geológicas y topográficas considerando su definición inicial por los primeros pobladores en el litoral durante el Siglo XVII como Cullón y posterior fundación del pueblo de Aibonito. La palabra Cullón en francés o catalán hace referencia a un miembro del cuerpo humano. Los relieves de la Cordillera Central en la Sierra de Cayey finalizan en el Collao en el barrio Cuyón jurisdicción de Aibonito, deleitándose con las brisas del Mar Caribe. Al finalizar el tramo de carretera de Cayey a Salinas en 1937 por el sector conocido como "La Piquiña" muchos puertorriqueños tuvieron la oportunidad de apreciar la formación rocosa de estas montañas al pasar por el barrio Cuyón. Más adelante bajando camino a Salinas los transeúntes de la nueva carretera al mirar al cerro expresaban en forma jocosa y hacían referencia al lugar como Las Tetas de Cayey. Podemos inferir que los vecinos de Salinas antes de la construcción del tramo de Cayey señalan estos cerros como pertenecientes a Cayey. Como dato histórico para llegar al barrio Cuyón desde Cayey en 1940 las personas tenían que llegar a Aibonito y tomar la carretera hacia el Barrio Pasto, El tramo de carretera para conectar en barrio Cuyón a la Carretera Número 1 que conduce a Salinas y Cayey se finalizó en la década de los años 50.

En el libro de la Exploración y Explotación minera en Puerto Rico del agrónomo Isidro Toro Dominicci dedica todo un capitulo a la minería en Aibonito. El autor hace referencia a los trabajos realizados por los geólogos del U.S.Geological Survey en el año 1954.Los estudios reflejaron mineralizaciones en el Barrio Cuyón y Pasto de Aibonito. Años más tarde diferentes compañías mineras de Estados Unidos y otros países obtuvieron permiso de exploración minera en la Isla, incluyendo trabajos de perforación en el Barrio Cuyón. Luego en la década de los años 60 diferentes compañías mineras continuaron la realización de exploración minera en Aibonito identificando minerales en sus muestras como el cobre, cuarzo, oro y hierro entre otros.

**Sectores y Lugares en el barrio Cuyón de Aibonito**

Cuyón I y II; Sector Boquerón; Sector El Fresar; Sector Gallardo Abajo; Sector Jagüeyes; Sector Ratones; Sector Rincón; Sector Verteros

Carretera 162 conduce al barrio Cuyón desde el pueblo de Aibonito y continúa a Cayey o Salinas. La carretera PR-716 conduce a Cuyón 2. En 1957 se finaliza el tramo de carretera de la PR-162 para conectar a la carretera PR-1 de Salinas a Cayey

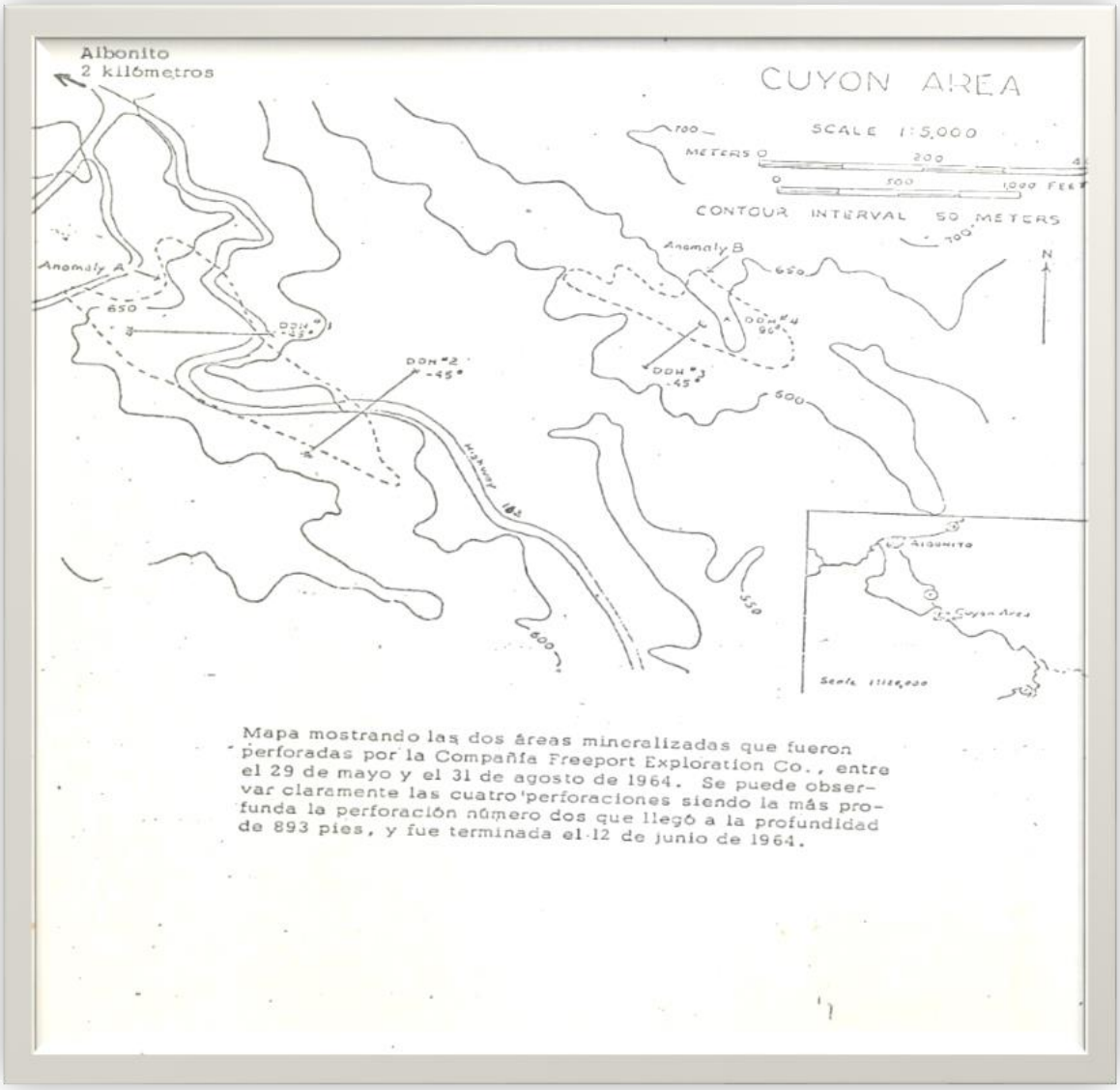


Mapa mostrando las dos áreas mineralizadas que fueron perforadas por la Compañía Freeport Exploration Co., entre el 29 de mayo y el 31 de agosto de 1964. Se puede observar claramente las cuatro perforaciones siendo la más profunda la perforación número dos que llegó a la profundidad de 893 pies, y fue terminada el 12 de junio de 1964.

## CUYÓN

El límite del barrio Cuyón se inicia en el punto de colindancia común de los barrios Cuyón y Robles con el municipio de Cayey en el lugar donde nace la Quebrada Gómez en el camino de La Sierra, o sea en el punto de colindancia común de fincas pertenecientes a la Sucn. Granado en Cayey, Manuel Marrero en el barrio Robles y Doroteo Arzola en el barrio Cuyón, prolongándose en dirección general suroeste por toda la colindancia de la Sucn. Granado en Cayey y Manuel Marrero en Aibonito hasta llegar a un árbol de granadillo radicado al lado de la casa de Francisco Bonilla que sirve a la vez de colindancia a fincas propiedad de Angel Aragunde, Juan Orraca y Sucn, Granado respectivamente en Cayey y Manuel Marrero en Aibonito.

Desde el árbol de granadillo se extiende el límite en dirección general sureste por toda una rehoya que procede de la finca del Sr. Aragunde pasando por el Km. 11.04 de la Carretera Núm. 47 (1) (Cayey–Salinas), hasta llegar al sitio donde la misma vierte sus aguas en la Quebrada Collao, o sea el punto de colindancia común de los municipios de Aibonito, Cayey y Salinas. Sigue en dirección general oeste y suroeste cruzando la Carretera Núm. 47 (1) en el Km. 11.5 a través de las fincas de la Sucn. Aragunde en Salinas y Aibonito respectivamente y luego por colindancias de la Sucn. Aragunde en Salinas con Epilonia Sánchez, Pedro Colón, Pelegrín Vázquez, Julio Suárez y Sucn. Ramos en Aibonito, hasta llegar al Km. 16.5 de la Carretera Núm. 47 (1). Continúa en dirección sureste pasando por un árbol de húcar en la finca del Sr. Aragunde y luego cruzando la misma finca hasta llegar a una loma donde crecen árboles de tamarindo, doncella y acacia.

Desde dicha loma prosigue el límite en dirección recta suroeste cruzando por la Carretera Núm. 47 (1) en el Km. 17.6 y por fincas propiedad de la Sucn. Reyes y Fernando Vázquez hasta llegar al punto de colindancia común de los municipios de Coamo, Aibonito y Salinas en el punto indicado por un árbol de almácigo que sirve de colindancia a los señores Rosalío Rodríguez en Aibonito, Emilio Colón en Salinas y Teresa Colón en Coamo con el Sr. Fernando Vázquez en Aibonito y Salinas respectivamente. Este es el punto común de colindancia de los barrios Cuyón y Algarrobo y los municipios de Coamo y Salinas. Desde el árbol de almácigo sigue el límite en dirección general noreste

**Memorial de Planificación Barrio Cuyón 1955**

Rodríguez en el barrio Algarrobo, Arsenio Suárez en el barrio Cuyón y la Sucn. Clemente Martínez en el barrio Algarrobo. El límite se extiende por la loma en dirección noroeste hasta llegar a la orilla del Río Cuyón, donde existe una piedra grande que indica el punto de colindancia de los señores anteriormente mencionados.

Sigue el límite en dirección general noroeste por toda una loma hacia la cima del Cerro Verdún que sirve de colindancia a los señores Juan D'Aleccio en el barrio Cuyón y María Martínez en el barrio Algarrobo, hasta llegar a la cima de dicho cerro donde colindan los señores Víctor M. Claudio y Félix Martínez del barrio Algarrobo con los señores Juan D'Aleccio y Vicente Rolón. Continúa el límite por todo el firme de otra loma que procede del Cerro Verdún y que sirve a la vez de colindancia a los señores Félix Martínez en el barrio Algarrobo y Antonio Rolón en el barrio Cuyón, Guillermo Jiménez, Arcadio Rodríguez, Ramón María Ramos en el barrio Algarrobo y los señores Domingo Rolón, Porfirio Cosme y Vda. de Vega, hasta llegar a la cumbre de otro monte donde existe una casa con una cisterna grande propiedad de don Ramón María Ramos que determina el punto de colindancia común de los barrios Cuyón, Algarrobo y Pasto.

Prosigue el límite en dirección general noreste por toda la cima de una loma que sirve de colindancia a los propietarios Alejandrina Vda. de Vega y Máximo Rodríguez en el barrio Cuyón, con Ramón María Ramos y Rufino Rolón en el barrio Pasto, hasta llegar a una casa propiedad del señor Máximo Rodríguez y ocupada por Don Zoilo Claudio. Desde este punto sigue el límite en dirección general noreste por colindancias de los señores Rufino Rolón en el barrio Pasto, Máximo Rodríguez en el barrio Cuyón, Jesús González en el barrio Pasto, Martín Alejandro en Cuyón y Nicolás Ortiz en los barrios Pasto y Cuyón, respectivamente, cruzando por el empalme de la carretera del barrio Pasto y la Carretera Núm. 47 (162) hasta llegar a una quebrada que nace en la finca del Sr. Juan Bautista Rivera, prolongándose luego por la quebrada y fincas propiedad de los señores Nicolás Ortiz y Juan Bautista Rivera, hasta llegar a su nacimiento en el camino de la Sierra en un solar perteneciente a la Escuela Rural de la Sierra, o sea el punto de colindancia común de los barrios Robles, Cuyón y Pasto.

Sigue el límite por todo el eje del camino de la Sierra, en dirección general sureste dividiendo los barrios Cuyón y Robles, hasta llegar un sitio en dicho camino donde nace la Quebrada

**Estadísticas de Población en el Barrio Cuyón 1910 – 2020**

**1910 –** 1,083**; 1920 –** 1,591**; 1930 –** 1,650**; 1940 –** 1,465**; 1950 –** 1,569**; 1960 –** 996; **1970 –** 945**; 1980 –** 752**; 1990 –** 681**; 2000 –** 873**; - 2010 – 977; 2020 – 710**

Charco La Escalera

Cerro del Collao “Los Cullones”

# *Caonillas*

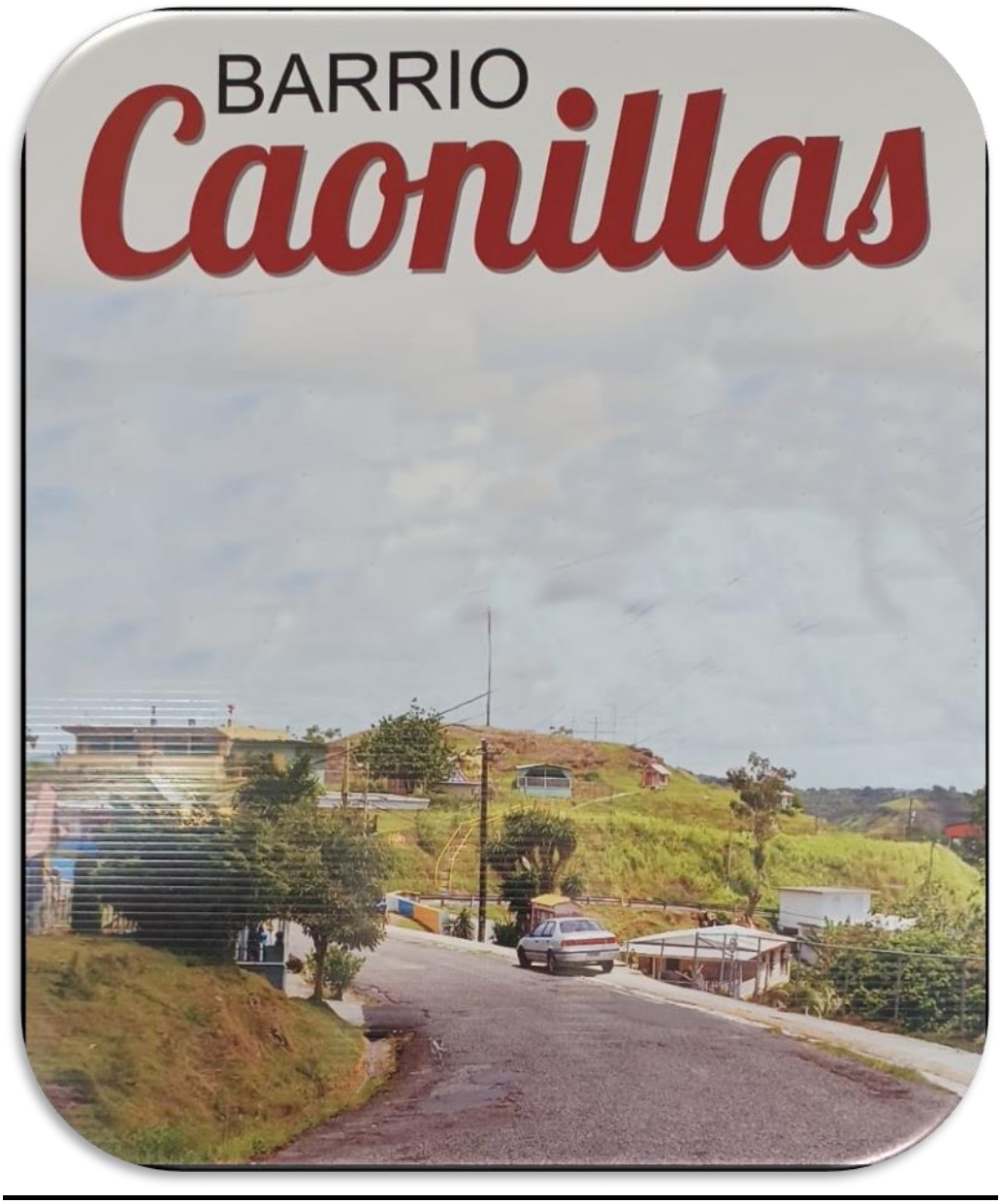


Al momento de la fundación del pueblo el barrio Caonillas no estaba incluido en los deslindes. Este lugar era considerado como una extensión del pueblo. Ubicado

en la cuenca del Cañón San Cristóbal responde al recuerdo de la explotación aurífera (que lleva o contiene oro) actividad que los colonizadores realizaron en el entorno hidrográfico del barrio. Estas “pepitas de oro” del vocablo indígena “caona” que quiere decir “oro bajo” que luego los españoles a añadieron el diminutivo de “illo” colinda con el rio Usabón. Existe en Puerto Rico otros lugares con el nombre de Caonillas en referencia a un Cacique del mismo nombre del barrio. Su peculiar posición geográfica le permite acercarse a los barrios de la Plata, Robles, Llanos, la zona urbana y por el norte con Barranquitas.

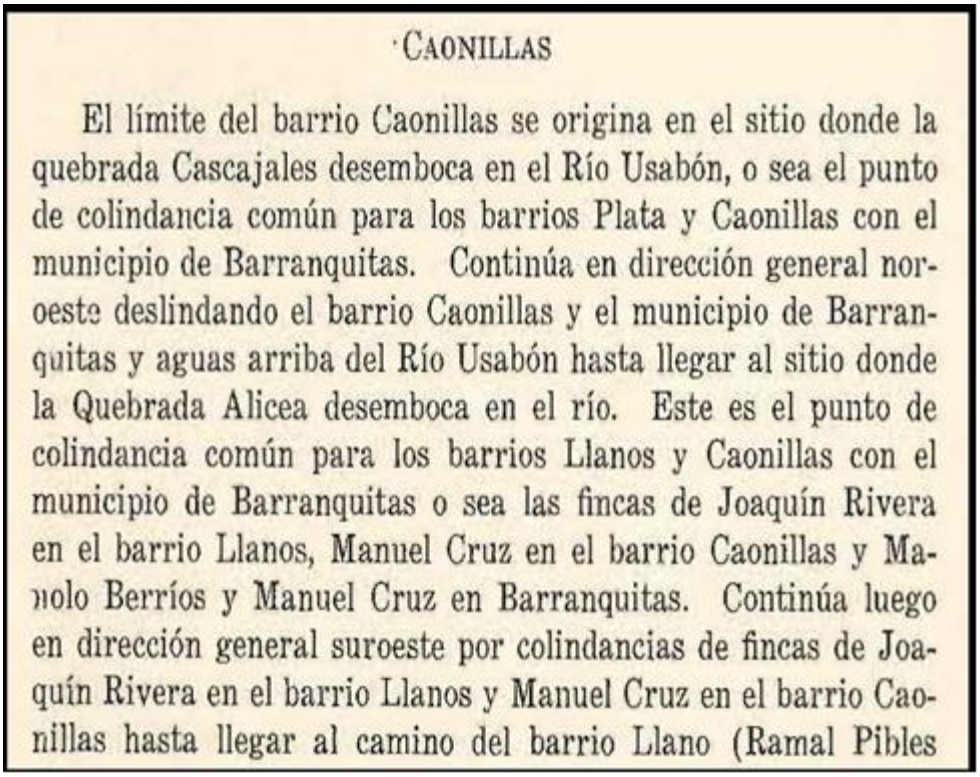

CAONILLAS

El límite del barrio Caonillas se origina en el sitio donde la quebrada Cascajales desemboca en el Río Usabón, o sea el punto de colindancia común para los barrios Plata y Caonillas con el municipio de Barranquitas. Continúa en dirección general noroeste deslindando el barrio Caonillas y el municipio de Barranquitas y aguas arriba del Río Usabón hasta llegar al sitio donde la Quebrada Alicea desemboca en el río. Este es el punto de colindancia común para los barrios Llanos y Caonillas con el municipio de Barranquitas o sea las fincas de Joaquín Rivera en el barrio Llanos, Manuel Cruz en el barrio Caonillas y Manolo Berríos y Manuel Cruz en Barranquitas. Continúa luego en dirección general suroeste por colindancias de fincas de Joaquín Rivera en el barrio Llanos y Manuel Cruz en el barrio Caonillas hasta llegar al camino del barrio Llano (Ramal Pibles

Memorial de Planificación Barrio Caonillas 1955

El Rio Aibonito en su viaje al Usabon divide la zona urbana de Aibonito del litoral Norte de la municipalidad en donde están situados los barrios de Llanos y Caonillas. Desde el siglo diecinueve se le conocía a los terrenos al cruzar la quebrada como “Los Dardanelos” en referencia a la separación geográfica de tierras por un cuerpo de agua. En el Registro de la Propiedad en 1884 se menciona el camino de Los Dardanelos colindante con la quebrada Rabanal o quebrada del pueblo. La finca de 178 cuerdas de terreno perteneciente a Don Vicente Hernández fue adquirida por Doña Josefa Padro que a su vez vende a Juana López Torres y está a Don Eduardo Georgetti. Don Ramón Aboy compra una estancia de 4 cuerdas a Georgetti para la construcción de su casa en 1919. Don José Hernández Usera, Don Ramón Díaz San Miguel y don Enrique Aboy entre otros fueron dueños de las propiedades que comprenden la unión del límite del Barrio Pueblo con los terrenos del área rural de los Barrios de Caonillas y el Llano.

Camino al barrio Caonillas se construyen casas criollas como la Quinta Aboy y la Quinta de la familia González

**Sectores y lugares en el barrio Caonillas**

Desvío Robles; La Vega; Parcelas Nuevas; Parcelas Viejas; Sector Bambúa; Sector Bejucos; Sector Corea; Sector El Coquí; Sector Escuelas; Sector La Tea; Sector Quenepo; Sector Verdún y otros. A través de la carretera PR-726 se puede acceder al barrio Llanos.

**Estadísticas de Población en Caonillas 1910 – 2020**

**1910 –** 656 ; **1920** – 892; **1930** – 895; **1940** – 1,081; **1950**; **1960** – 807; **1970** – 1,187; **1980** – 1,143; **1990** – 1,411; **2000** – 1,402; **2010** – 1,424; **2020** –

U.S. Decennial Census

Las actividades de la comunidad, sociales y deportivas, como lo es el Maratón del Pavo, han representado los esfuerzos de unidad de líderes comunitarios entre ellos la familia Rosario Rolón, realizando todos los años con éxito el encendido de la Navidad. "La Navidad en Aibonito entra por el barrio Caonillas….

Encendido Navideño barrio Caonillas de Aibonito

Camino al barrio Caonillas, al cruzar el puente del Chino, podemos identificar parte de la historia del pueblo de Aibonito como los Cuarteles Españoles, la Tabacalera ABC (Guayacán), el Hospital Menonita y las facilidades del cooperativismo BoniCoop.

A través de la carretera PR-726 se puede acceder al barrio Llanos contemplando parte del Cañón San Cristóbal.

# *Llanos*

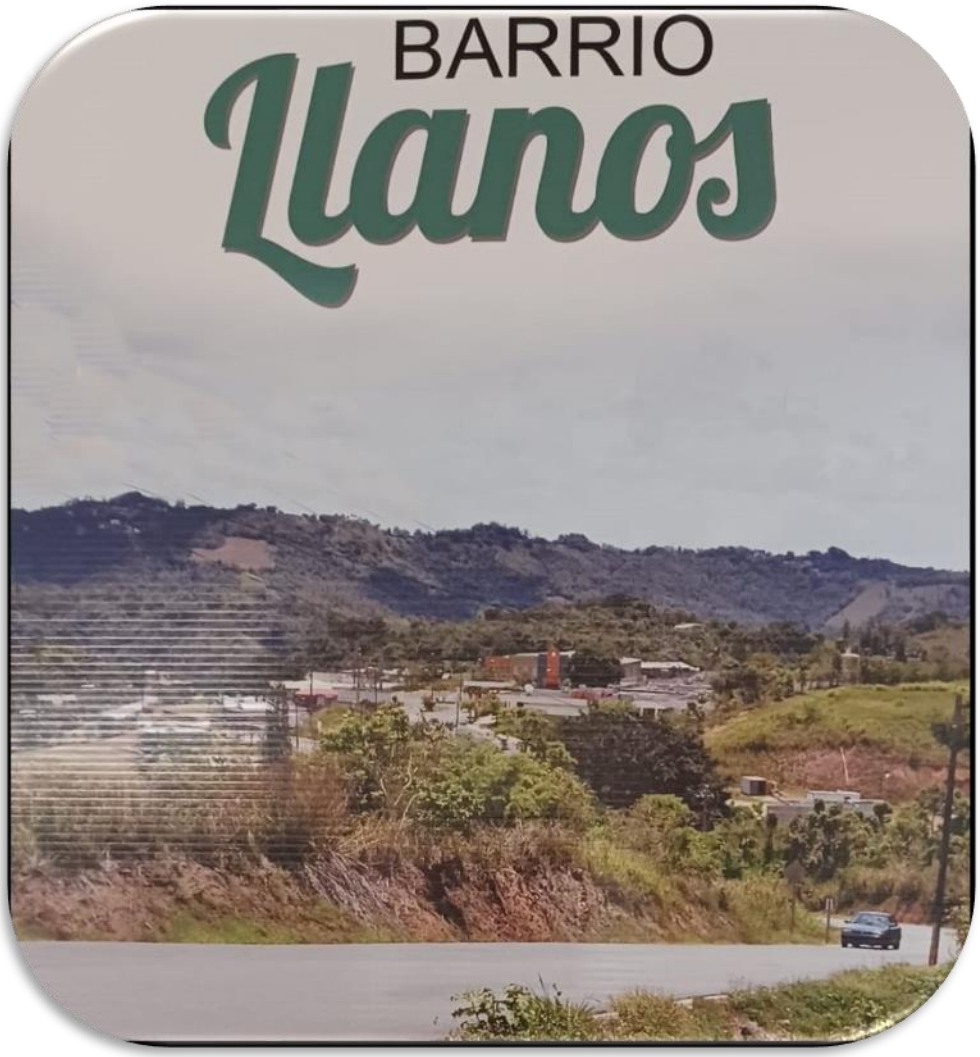


Su deslinde se realiza en el año de 1822. Su nombre hace referencia a extensiones territoriales planas que se conocen como “llanuras” o sabanas. Como parte de su división territorial en la parte norte del pueblo se divide como Llanos Carretera y Llanos Adentro. Para el año de 1928 se construye el puente que conduce al Seminario los Salesianos conectando el pueblo al barrio Llanos. En este lugar del Llano se destaca una de las formaciones geológicas única

en su clase en el Caribe, el Cañón San Cristóbal. Con una extensión de nueve kilómetros de largo, 425 pies de profundidad y 110 pies de ancho lo hace acreedor de uno de los lugares más visitados por turistas en la localidad. Con una formación de miles de años por la erosión del terreno es objeto de investigación a nivel mundial. Existen tres en su clase en el mundo, el de Colorado, uno en Rusia y el del barrio Llanos.

En el año de 1910 se establece en el sector del Juicio una de las primera hidroeléctricas en Puerto Rico, la "Aibonito Electric" en el Cañón San Cristóbal. Desde el Llano se extendió un cable de distribución eléctrica para la venta de energía a Barranquitas. Don Ramón Figueroa fundador de este proyecto logro llevar electricidad al pueblo iluminando las primeras calles y su plaza. Todavía se

puede apreciar las estructuras que se construyeron en este lugar. Con sus sectores del Toronjo, La Loma del Viento, Las Parcelas, El Juicio, La Machaca y el Sube y Baja este barrio se ha integrado al porvenir de esta comunidad mejorando su calidad de vida.

Mapa Siglo XIX Aibonito

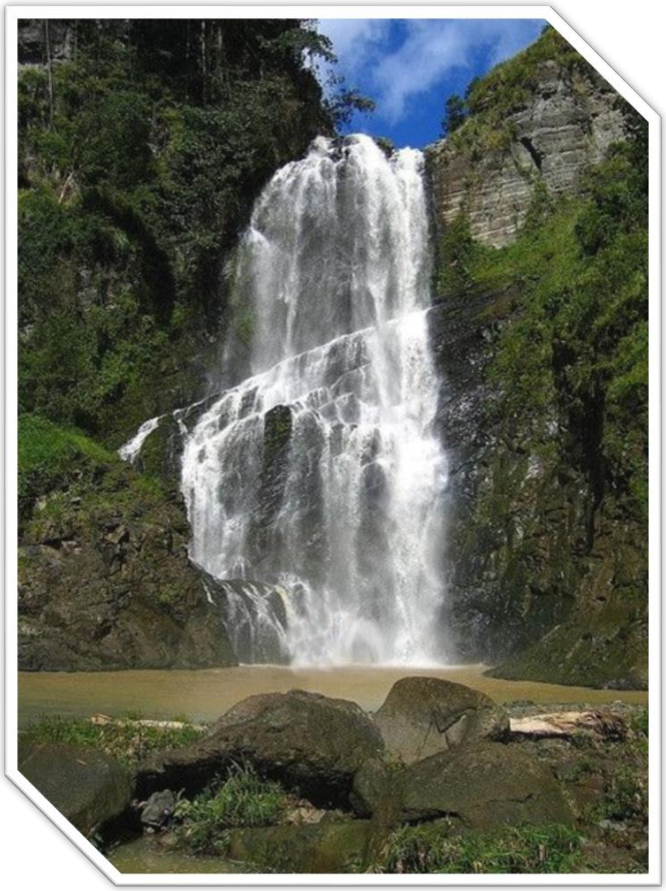

Cañón San Cristóbal (Sector El Juicio)

## Sectores y Lugares en el Barrio Llanos

Barriada San Luis(Sector Corroño);Sector Caonillas Oeste; Llanos Carretera; Llanos Adentro; Estancias del Llano; Extensión San Luis; Panoramas Aibonito; Parcelas Nuevas; Paseo Lajita; La Fraternidad(EDA); Los Filtros; Reparto Quiñones; Residencial Golden Village; Residencial Villa de la Rosa; Sector El Cerro; Sector El Juicio; Sector El Patio; Sector La Española; Sector Las Abejas; Sector Loma del Viento; Sector Los Llanos; Sector Mondragón; Sector Paseo Los Pinos; Sector Saturnino; Sector El Toronjo; Sector Usabón; Urbanización Colinas del Paraíso; Urbanización Colinas de San Francisco; Urbanización Santa Ana; Urbanización Tito Pérez

Charco Azul Cañón San Cristóbal

## Estadísticas de Población en el Barrio Llanos 1910 – 2020

**1910 –** 964; **1920** – 1,194; **1930** – 1,849; **1940** – 1,975; **1950** – 3,489; **1960** – 3,153; **1970** – 3,215; **1980** – 4,516; **1990** – 5,601; **2000** – 6,921; **2010** – 6,840

## LLANOS

El límite del barrio Llanos se origina en el sitio donde la Carretera Estatal Núm. 15 (162) empalma con la Carretera Estatal Núm. 1 (14) o sea el punto de colindancia común para los barrios Llanos, Asomante y Pasto. Continúa en dirección general noroeste por todo el eje de la Carretera Estatal Núm. 15 (162) hasta llegar a un puente sobre el Río Usabón en el Km. 5.55 de dicha carretera o sea el punto común de colindancia para los barrios Asomante y Llanos con el municipio de Barranquitas.

Prosigue el límite, ahora con el municipio de Barranquitas, por todo el curso aguas abajo del Río Usabón en dirección genenar noreste, hasta llegar al punto donde la Quebrada Alicea (Alicia en el mapa) desemboca en el río o sea el punto de colindancia común para los barrios Llanos y Caonillas con el municipio de Barranquitas y para las fincas de Joaquín Rivera en el barrio Llanos, Manuel Cruz en el barrio Caonillas, Manolo Berríos y Manuel Cruz en Barranquitas. Sigue el límite en dirección general suroeste por la colindancia de fincas propiedad de Joaquín Rivera en el barrio Llanos y Manuel Cruz en el barrio Caonillas hasta salir al camino del barrio Llanos (Ramal Pibles Cruz) y siguiendo luego por todo el eje del camino en dirección general suroeste limitando las fincas de Manuel Rivera en el barrio Llanos y Pibles Cruz en el barrio Caonillas hasta llegar a un punto localizado como 200 metros al norte de las escuelas del barrio Llanos, donde crecen dos arbustos de uva parra. Prosigue en dirección general sureste por todo el tope de las lomas de Monte Grande y por colindancias de fincas propiedad de Rubén Berríos en el barrio Llanos y José Mercedes Colón y Guillermo González en el barrio Caonillas, Ildefonso González en el barrio Llanos y Manuel Cruz en el barrio Caonillas y luego por la finca del Sr. Enrique Aboy, hasta llegar a la residencia del mismo en el punto de colindancia común para los barrios Llanos y Caonillas con la Zona Urbana.

**Memorial de Planificación Barrio Llanos 1955**

Referencias:

Memorial de los Pueblos, Oficina Estatal de Planificación, 1955; Historia de la Exploración y Explotación Minera en P.R., Isidro Toro, 1974; Visuales cortesía de View Graphics PR; Aibonito La Revista; Los Barrios de Aibonito, requisito especial de semestre curso Historia de P.R. de la profesora Zulia Rivera, Escuela José N. Gándara; Colección Jack Delano, Biblioteca Congreso U.S.; Censo U.S.Decennial; Casa Museo Federico Degetau; Patronato Archivo Historico de Aibonito

Patronato Histórico

CASA MUSEO
ama y trabaja
Federico Degetau